



**DOCUMENTO FINAL
SISTEMATIZACIÓN
ESTUDIANTIL DEL PROCESO
DE REFORMA DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL EN
EL NIVEL BASE FAMARENA
2015 -1**

Autores recopiladores:

- Danna Nataly Garzón
- Juan Camilo Baracaldo
- Jessica Milena Lara
- Camilo Gordillo
- Daniel Fabricio Salazar
- Frank Nicolas Espitia
- Nazly Sthephany
- Marian Viancha
- Rolando Fonseca
- Juan Javier Romero
- Jessica Tatiana Chavéz
- José Abraham Rivera
- Daniela Brigitte Bravo Cantor
- Camilo León
- Carlos Aponte
- Julián Báez Vega

Estudiantes Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE REFORMA.....	6
2. METODOLOGIA.....	8
1.1. Contexto general y marco jurídico institucional que propicio el desarrollo e implementación del proceso de reforma académico Administrativo	9
1.2. Marco de funcionamiento de la estrategia implementada por la FAMARENA para el desarrollo de la Etapa Base	10
1.3. Aportes desarrollados por la comisión de Reforma del Estamento Estudiantil a partir del 1er Encuentro de Representaciones Estudiantiles y Líderes Estudiantiles de la FAMARENA desarrollado en el mes de Julio de 2015.....	12
3. RECURSOS	12
4.1 Recursos Físicos.....	12
4.2 Recursos Humanos.....	13
4. RESULTADOS OBTENIDOS	13
4.1. LO MACRO Y LO MICRO.....	13
4.1.1. Mesa procesos académicos.....	14
4.1.2. Mesa Infraestructura y Recursos	19
4.1.3. Procesos Administrativos	21
4.1.4. Democracia y Participación	22
4.2. Aportes Encuentro Estudiantes y líderes estudiantiles FAMARENA.....	25
4.2.1. Frente al Proyecto Educativo Institucional	25
4.2.2. Frente a la dimensión ambiental.....	26
4.2.3. Propuestas.....	27
4.2.4. Frente al Estatuto Estudiantil.....	27
5. ANALISIS FINAL.....	30
5.1. Mesa De Procesos Académicos.....	32
5.1.1. Pertinencia.	32
5.1.2. Autonomía y modelo pedagógico.	32

5.1.3.	Investigación y extensión	32
5.1.4.	Acreditación.	33
5.2.	Mesa de infraestructura y recursos	33
5.2.1.	Participación Al Seguimiento Y Planeación De La Infraestructura	33
5.2.2.	Estructura Administrativa Y De Planificación Universitaria	34
5.2.3.	Participación En La Construcción Del Presupuesto	34
5.2.4.	Temas faltantes.	34
5.2.5.	Cumplimiento de los objetivos de mesa.	34
5.3.	Mesa de Procesos Administrativos	35
5.3.1.	Introducción	35
5.3.2.	Financiación y sostenibilidad.....	35
5.3.3.	Jurídico	36
5.3.4.	Cultura Organizacional y Estructura Administrativa	36
5.3.5.	Relación académico – administrativa.....	36
5.4.	Mesa de Participación y Democracia	37
5.4.1.	Introducción	37
5.4.2.	Representatividad y comunidad	37
5.4.3.	Mecanismos de elección y participación	39
5.4.4.	Control y veeduría	40
5.4.5.	Proyecciones de la mesa	40
CONCLUSIONES		41
ANEXOS		45
1.	Matrices de sistematización.....	45
1.1.	Procesos Académicos	45
1.2.	Procesos Administrativos	75
1.3.	Democracia y participación	88
1.4.	Matriz De Sistematización infraestructura y Recursos Físicos	88

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye la sistematización y síntesis del proceso de Reforma Académico y Administrativa de la Universidad Distrital para el caso específico de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y que recoge los principales aportes realizados dentro de las etapas sensibilización y Base establecidas a través de la hoja de ruta aprobada por la resolución 018 del 12 de junio de 2014 del Consejo Superior Universitario en el marco de las directrices emanadas por el Acuerdo 002 del 29 de mayo del 2014 del mismo órgano.

Las dos etapas se realizaron en tiempos diferentes, siendo la Etapa de Sensibilización desarrollada durante el año 2014 bajo la directriz del Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Distrital, mientras que la etapa Base, de la cual se extrajeron los principales aportes para este documento, se ejecutó siguiendo el calendario y metodología establecidos dentro de la resolución 071 del 28 de abril del Consejo Académico, que aunque estableció lineamiento generales para toda la universidad, las facultades las desarrollaron de acuerdo a sus particularidades. En ese entendido la FAMARENA generó una propuesta de trabajo para la ejecución de la misma, la cual estableció jornadas diferenciadas, en donde por un lado las unidades académicas se reunían a discutir los puntos relacionados a su marco de estudio y desarrollaban propuestas frente a ello, mientras que los consejos de carrera y facultad se reunían con el fin de desarrollar sus aportes al proceso y por el otro lado las mesas de trabajo de carácter multiestamental se reunían en las jornadas de la mañana y la tarde durante 3 días a la semana y generaban los aportes concernientes a cada uno de los temas de la hoja de ruta.

Es importante señalar que en el marco del mismo proceso se reactivó el trabajo de la Comisión De Reforma de la FAMARENA, esto con el fin de centralizar los aportes de los diferentes espacios de discusión para unificar las propuestas como facultad de cara a los niveles de Consolidación y Constituyente que referencia la Reforma Académico-Administrativa de la UD.

Los aportes más significativos se encuentran representados por los productos de sistematización obtenidos de las mesas de trabajo (Procesos Administrativos, Democracia y Participación, Procesos Académicos e infraestructura y Recursos Físicos) representados en las Matrices de sistematización y cuadros resumen de lo Macro, Meso y Micro, pero que también contará con los aportes realizados por la comisión de Reforma del Estamento Estudiantil a partir de la sistematización del trabajo realizado por los estudiantes en el marco del 1er Encuentro de Representaciones Estudiantiles y Líderes Estudiantiles de la FAMARENA desarrollado en el mes de Julio de 2015.

Dentro de los resultados obtenidos reflejan dos situaciones bastante particulares en el grado de complejidad de las propuestas de las mesas, algunas son bastante estructuradas y asertivas en relación a la problemática estructural de la universidad y la educación superior, mientras que algunas otras rondan la simplicidad y la poca pertinencia, situaciones ligadas a las condiciones disímiles de

los participantes del proceso. Los aportes más importantes los realizaron las mesas de Participación y Democracia y Procesos académicos.

El documento recoge un análisis general y uno particular a cada una de las mesas, más el análisis de las propuestas realizadas por la Comisión de Reforma del Estamento Estudiantil en relación al proceso y a los productos obtenidos del mismo. De igual forma se presentan unas conclusiones generales de los procesos y de los productos. Las matrices de sistematización de las mesas se presentan como anexos al documento, esto debido a que por motivos de presentación y organización del documento no se colocaron dentro del ítem 4 de Resultados Obtenidos.

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE REFORMA

Desde el 2013 La Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha demostrado que no se le puede desconocer en un proceso de reestructuración de la Universidad. De forma activa sentó posición y rechazo, por diferentes mecanismos, al acuerdo 008 del 28 de noviembre de 2013, planteado por Fabio Lozano y aprobada por el CSU.

Una vez publicado el acuerdo 02 del 29 de mayo del 2014, cesan las movilizaciones y el paro en toda la universidad, sin ser nuestra facultad una excepción, pero solo porque se había derogado el acuerdo y a su vez se aceptaba la necesidad de generar un mecanismo vinculante para construir la verdadera reforma. Así en la rectoría de Roberto Vergara se publica la resolución 018 del 12 de junio de 2014 donde se aprueba la hoja de ruta, construida en la comisión tripartita, pero esta resolución nunca se publica con la hoja de ruta que aprobaba. Hecho que en la FAMARENA parecía justificar la quietud ante un presunto vacío metodológico, es así que bajo la decanatura de José miguel Orozco Muñoz, no se dan desarrollos considerables, ni se puede identificar un compromiso real con el proceso de reforma, conquistado desde semestres anteriores.

La rectoría de Roberto Vergara se vio atravesada por situaciones que fueron aprovechadas para desviar la atención sobre el proceso de reforma y solo se puede resaltar la solicitud realizada al Doctorado Interinstitucional en Educación para protagonizar el nivel de sensibilización, que al final del balance nos muestra que se tornó en un espacio importante para profundizar en diagnósticos sobre la universidad y socializar el estado del arte del proceso, pero precisamente este carácter generó que los hasta el momento interesados se sintieran más abstraídos del proceso pues nunca los vinculo ni llamo a la construcción. Fue evidente que el espacio necesitaba mucho más de espacios que fomentaran una cultura democrática, participativa, pluralista y que recogiera las diversas aspiraciones que la comunidad universitaria tenía sobre la posibilidad de reformar el alma mater.

La etapa 0 en la FAMARENA fue un foro desarrollado por el DIE, con la participación de varios docentes de planta y muy pocos de vinculación especial y estudiantes, esto esperable por las pocas garantías de participación solo equiparables con la pobre convocatoria.

A partir del 29 de enero de 2015 el CSU decidió encargar de la rectoría a Carlos Javier Mosquera Suarez empezando su encargo con nuevas decanaturas dispuestas por el saliente rector, en nuestro caso, la FAMARENA, Carlos Yesid Roza asumió el puesto y aquí la interlocución con la multiestamentaria de la facultad se caracterizó por la dilación permanente y los rodeos para finalmente nunca acordar nada. Tal fue la dinámica hasta que se concede la comisión de servicios a la docente Niria Pastora Bonza Pérez a inicios de marzo, quien asume la decanatura en un nuevo momento de la interlocución de la multiestamentaria con el aun hoy rector interino que además la delega para coordinar el proceso de reforma con las decanaturas de las demás facultades.

Bajo estas circunstancias se empieza a desarrollar el nivel base de la hoja de ruta, se debe tener en cuenta que los tiempos que inicialmente se establecían para esta etapa, pretendían abarcar todo el periodo académico 2015-1, desde su inicio. Sin embargo, el trabajo real se generó únicamente en mayo, lo cual no corresponde ni al 25% del semestre, esto producto de lo acordado en la resolución 071 que surge del nuevo animo de construcción articulado entre la institucionalidad y la comunidad representada en la multiestamentaria.

La resolución 071 del 28 de abril, establecía lineamientos y un calendario que aterrizarían la propuesta de la hoja de ruta, para así dar desarrollo al nivel base, que esperaba entregar como resultado los diagnósticos generales de necesidades y problemáticas junto con las propuestas de solución presentadas, a cada una de las 10 temáticas agrupadas en 4 mesas. La resolución planteo concretamente 3 elementos, para el nivel base, que no se cumplieron a cabalidad: primero la composición de las mesas, segundo las 4 conferencias para cada facultad (solo se realizó una que la multiestamentaria desarrollo en la sede vivero, sobre democracia y participación) y finalmente las 2 asambleas.

Los tiempos para las mesas de trabajo que la resolución 071 establecía para la FAMARENA contemplaban del 20 al 24 y del 27 a 30 de abril pero la resolución tiene fecha del 28 del mismo mes, por lo cual se desarrollaron solo los espacios de trabajo del mes de mayo, es decir un par de franjas (una por jornada académica) de dos horas cada una en los días martes, miércoles y jueves, para un total de 12 horas semanales durante cuatro semanas, para cada una de las mesas.

En el desarrollo de las mesas, la responsabilidad frente a las tareas operativas, logísticas y metodológicas estuvo reposada sobre los hombros del estudiantado que en correspondencia con sus limitaciones materiales y de tiempo por las responsabilidades académicas y demás, se vio forzado a trabajar sobre premuras y dificultades, sin embargo, en esta ocasión, se dio total cumplimiento a lo pactado con decanatura frente al material requerido y las garantías para el desarrollo de las franjas. El trabajo en las mesas fue dinamizado y nutrido únicamente por el estamento estudiantil, con la excepción de algunos docentes que se integraron a las mesas, pese al acuerdo inicial de la hoja de ruta y la resolución 071 que establecía el carácter multiestamental de las mesas de trabajo en el nivel base. Lo cual termino limitando la participación docente a los comités de currículo y las reuniones de proyecto curricular o de la comisión de reforma de la facultad.

El trabajo de las mesas pese al valioso producto entregado reflejó varias dificultades para asumir el proceso, entre ellas que la institución no genero los espacios y las condiciones para la cualificación y preparación de la coordinación temática de las mesas, que se echaron a andar a fuerza de voluntad, también el hecho de que los estudiantes en general no adquieran en el marco de su cotidianidad en la universidad el conocimiento de los procedimientos, estructura, normatividad y demás de la respectiva institución (principalmente porque no corresponde a una necesidad cotidiana en nosotros el actuar sobre la base de esos conocimientos y porque la misma universidad no está pensada de modo que cada uno de sus integrantes asuma un rol activo y transformador en ello) llevando a que las mesas en varias ocasiones tuvieran un rol más pedagógico que de construcción programática.

Finalmente el proceso en la facultad de medio ambiente y recursos naturales, hasta el momento, ha culminado con un proceso de sistematización por parte de los estudiantes que asumieron las relatorías y coordinaciones temáticas de las mesas y un encuentro de representaciones y líderes del estamento que han permitido avanzar en cohesión de propuestas y proyecciones frente al trabajo venidero.

2. METODOLOGIA

La metodología utilizada dentro del proceso de sistematización de las Etapas de sensibilización y Base de la Reforma Académico Administrativa de la Universidad Distrital, se presenta a través de tres momentos que reflejan la dinámica histórica del proceso y que permiten comprender de una mejor manera como se obtuvieron los productos y la forma en la que se construyeron.

Momentos:

1.1. Contexto general y marco jurídico institucional que propicio el desarrollo e implementación del proceso de reforma académico Administrativo

Se encuentra explicada dentro del ítem de Contextualización del Proceso de Reforma, pero acá presentamos un resumen de la misma, con especial énfasis en el marco jurídico institucional del mismo.

Marco Jurídico Institucional	Características	Observaciones
Acuerdo 002 de 2014 del Consejo Superior Universitario	Deroga los acuerdos 008 y 009 de 2013 y convoca a la unificación de una propuesta de ruta metodológica para el desarrollo del proceso de Reforma Académica de la U.D.	Para el movimiento multiestamental se reconoce todo el proceso de reforma como de carácter incluyente y democrático.
Resolución 018 de 2015 del CSU	Por la cual se establece la ruta metodológica para discutir democráticamente la reforma estructural de la Universidad	Para el movimiento multiestamental se reconoce como válida la Versión 6 de la Ruta Metodológica propuesta por la Multiestamentaria.
Resolución 071 de 2015 del Consejo Académico	Por el cual se expide el calendario académico para el desarrollo de la hoja de Ruta aprobada en el CSU	Los tiempos estipulados dentro de la resolución no se desarrollaron a cabalidad, esto debido a que la publicación de la misma se hizo a mediados de semestre cuando ya las actividades académicas se encontraban en su punto más álgido.
Circular de la Decanatura de la FAMARENA	Por la cual se estableció la estrategia para el desarrollo de la hoja de ruta dentro de la FAMARENA.	Es importante señalar que para el caso de la FAMARENA la dinámica propuesta para la ejecución de la hoja de ruta, contemplo no solo los espacio para las mesas de trabajo, sino que convoco a los Consejos de Carrera y a las Unidades académicas para que generaran las discusiones y aportes al proceso de reforma. Se incluye las dinámicas de trabajo de la comisión de Reforma de la FAMARENA.

El marco general del contexto del proceso y su respectivo análisis se encuentra expuesto en el apartado 1. Contextualización del proceso de Reforma la UD.

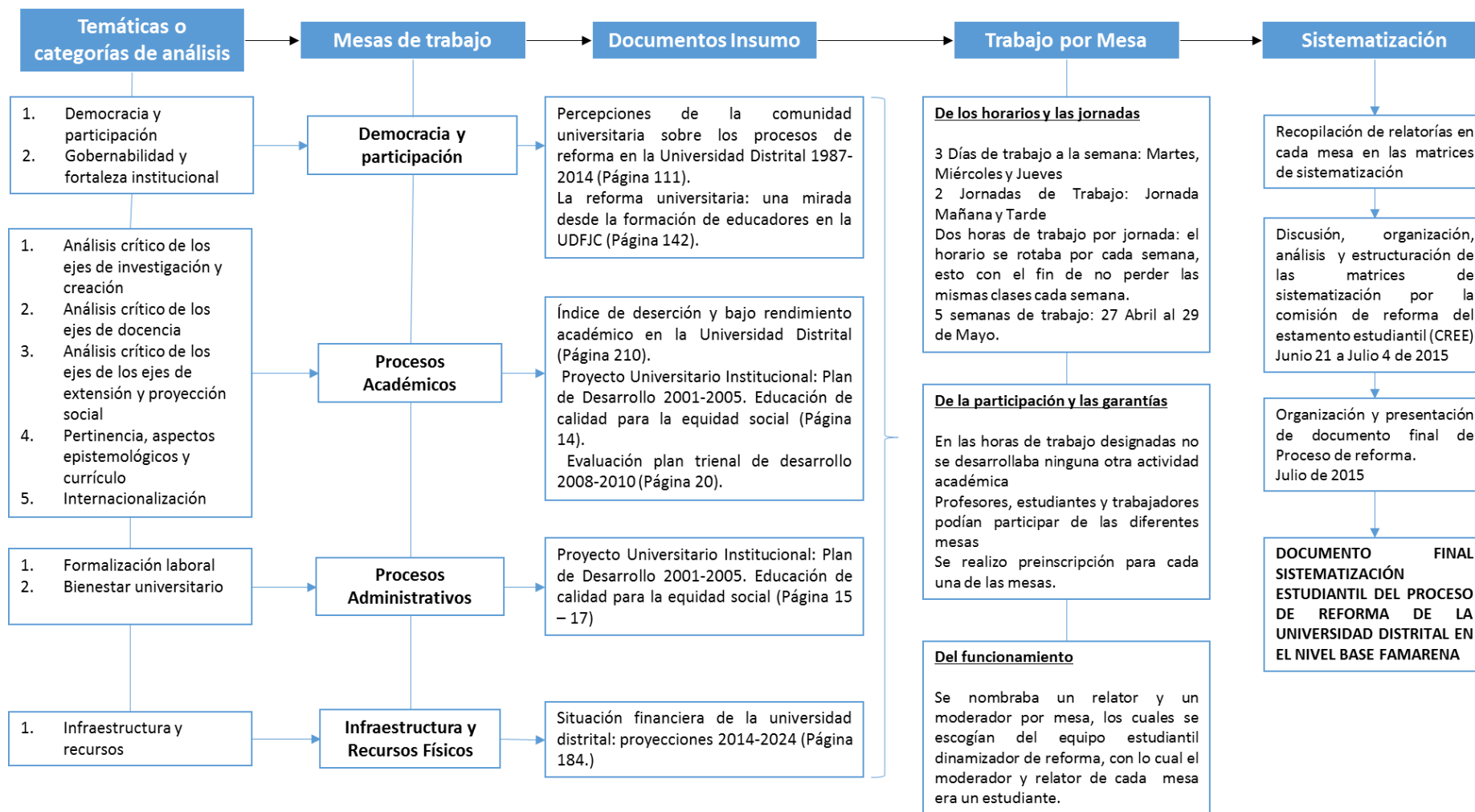
1.2. Marco de funcionamiento de la estrategia implementada por la FAMARENA para el desarrollo de la Etapa Base

El funcionamiento de la Etapa Base en la FAMARENA se dio a partir del reconocimiento de los procesos anteriores de la ACU y demás experiencias como lo fueron el paro del 2011 y lo desarrollado en 2012 hasta el 2014 en la facultad, por lo tanto se orientaron las mesas de discusión a procesos académicos, procesos administrativos, infraestructura y recursos y democracia y participación. De manera que se establecieron relatores y moderadores que componían el espacio de coordinación de la facultad y que se articulaban a su vez con la comisión de reforma y la decanatura permitiendo el desarrollo con todos los obstáculos del proceso de construcción (Revisar marco de contextualización del proceso).

Siendo así una herramienta fundamental los insumos que fueron diseñados para establecer preguntas orientadoras y espacios de debate que no se limitaran a leer solamente el documento sino que desarrollaran a profundidad las temáticas y se obtuviesen propuestas más concretas y alimentadas desde una base real de la situación de la universidad. Generando así una dinámica en la construcción que permitiera sumar las posiciones del estamento estudiantil en su gran mayoría quienes fueron los encargados de dinamizar el proceso de las mesas de trabajo.

A continuación en el diagrama 1 presentamos a manera de ilustración la dinámica de funcionamiento de las mesas de trabajo.

Diagrama 1: Metodología de trabajo por mesas FAMARENA



1.3. Aportes desarrollados por la comisión de Reforma del Estamento Estudiantil a partir del 1er Encuentro de Representaciones Estudiantiles y Líderes Estudiantiles de la FAMARENA desarrollado en el mes de Julio de 2015.

Como una forma de alimentar el proceso de nivel base y desarrollar parte de las discusiones propuestas dentro del nivel base, y bien sea de paso seguir las indicaciones establecidas en la circular de la Decanatura de la FAMARENA, en la que se planteaban reuniones por estamento para discutir lo concerniente a su estatuto y en general brindar un espacio de encuentro para aportar al proceso de reforma, se desarrolla 1er Encuentro de Representaciones Estudiantiles y Líderes Estudiantiles de la FAMARENA desarrollado en el mes de Julio de 2015, con el fin de dar cumplimiento a estas indicaciones y a la vez generar aportes desde el estamento estudiantil a todo el proceso de reforma Académico Administrativa en su nivel Base.

El encuentro se desarrolló en el hotel Madaura en Chinauta Cundinamarca los días 28 y 29 de Junio, en los que el grupo de la comisión de reforma del estamento estudiantil y representantes estudiantiles, desarrollaron discusiones y debates en torno a tres temas fundamentales:

1. Proyecto Educativo Institucional
2. Ambientalización del currículo y la necesidad de suscribir el PEI en el marco de la dimensión ambiental.
3. Análisis y aportes al estatuto Estudiantil (Acuerdo 027 de 1993)

Los resultados son presentados en el documento memoria del encuentro y dentro del apartado de resultados del presente documento.

3. RECURSOS

4.1 Recursos Físicos

Frente a los recursos físicos se tuvieron como elementos las carpetas con los insumos que se entregaban a los participantes y dinamizadores de cada una de las mesas, se contó con los salones del edificio Natura y auditorio como espacios físicos para el desarrollo de las actividades, de manera que los recursos fueron un tanto insuficientes se contó con el equipo de sonido que es parte del movimiento estudiantil de la facultad ya que el de la facultad está deteriorado. Así mismo se obtuvo un financiamiento por parte de la decanatura y por orden de vicerrectoría administrativa para desarrollar la etapa de sistematización y construcción del documento final del proceso de nivel base.

Sin embargo sí hizo falta un mejor desarrollo en términos de propaganda y visibilización del proceso de reforma y construcción programática el cual debe contar con el apoyo en recursos que merece al ser un proyecto de corte institucional y trascendental para la Universidad Distrital.

4.2 Recursos Humanos

Debe tenerse en cuenta que la comisión de reforma en la facultad se quedó un tanto corta en el momento de dinamización de los procesos en las mesas de trabajo, por lo tanto esta labor estuvo a cargo de los estudiantes pertenecientes a la coordinación estudiantil de la facultad y por lo mismo dificultó en muchos casos el desarrollo de los espacios de debate, ya que se recargaron labores logísticas, de moderación y sistematización en el equipo dinamizador de las mesas de trabajo.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados obtenidos durante el nivel base para la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se clasifican en dos tipos: Matrices de sistematización por mesa, las cuales recogen la síntesis de las relatorías obtenidas de cada una de las mesas y Cuadros resumen de propuestas a nivel Macro (Universidad), Meso (Facultad) y Micro (proyecto Curricular) para cada una de las mesas de trabajo. De los resultados obtenidos tan solo las matrices de sistematización se presentan como anexos al documento, esto debido a su extensión y presentación dentro del mismo, lo cual no facilita la lectura y comprensión del documento en su plena extensión.

Es importante señalar que las propuestas finales de las mesas se condensan dentro de los Cuadros de resumen de los niveles Macro, Meso y Micro y que las matrices de sistematización constituyen el soporte de los mismos.

Como parte de los resultados del proceso desarrollado en el nivel base, también se cuentan los aportes y análisis realizados en el marco 1er Encuentro de Representaciones Estudiantiles y Líderes Estudiantiles de la FAMARENA, los cuales se resumen en dos ítems principalmente:

- a. Matriz de análisis en los niveles Macro, Meso y Micro de la dimensión ambiental
- b. Aportes al estatuto estudiantil

A continuación se presentan los Cuadros Resumen de los niveles Macro, Meso y Micro de las mesas de trabajo:

4.1. LO MACRO Y LO MICRO

Corresponde a la estructura de análisis de las diferentes propuestas en relación a su correspondencia dentro de la estructura organizativa de la universidad, en donde el nivel Macro corresponde al orden de la Universidad Distrital, el nivel Meso al orden de la Facultad, que para este caso es la FAMARENA y finalmente el nivel Micro que referencia los aportes al nivel de Proyecto Curricular.

4.1.1. Mesa procesos académicos

Tabla 1: Lo macro y lo micro mesa de procesos académicos

		Niveles de Análisis del proceso – PEI		
		MACRO	MESO	MICRO
		Universidad Distrital	Facultad	Proyecto Curricular
PROCESOS ACADÉMICOS	PEI	<p>Construir un proyecto académico institucional claro, a la vez que una estructura de campus unificado que genere una mayor apropiación de la institución y el carácter de universidad, y permita generar un nuevo mecanismo pedagógico y de evaluación docente, procurando la calidad académica y asienta en la cobertura ofrecida.</p>	<p>Promover cualidades simultáneas en el estudiante, mediante mayor oferta de asignaturas comunes.</p>	<p>Los proyectos curriculares deben realizar un estudio y planificación de las prácticas académicas que permita sistematizar la postulación y evaluación del espacio desarrollado</p>
		<p>El PEI debe redefinirse, enfatizando la estructura académica, su misión y visión, y el propósito del mismo, desde la construcción colectiva.</p>	<p>Las Facultades deben funcionar como entes articuladores entre los proyectos curriculares, en donde los procesos administrativos estén supeditados a los principios académicos para que de esta manera se logre satisfacer las necesidades que estos demandan.</p>	<p>Fortalecer los planes de estudio teniendo en cuenta cátedras y electivas abiertas por facultad, y universidad con temáticas humanísticas y pluridisciplinarias.</p>
				<p>Reestructurar los planes de estudio, evaluando el que hacer del profesional, y la aplicabilidad para la formación del profesional.</p>
		<p>El PEI debe institucionalizarse oficialmente, realizar un proceso de sensibilización y apropiación del mismo por la comunidad, a nivel universidad, facultad, y proyectos curriculares.</p>		

CONTEXTO REGIONAL Y LOCAL	Para garantizar la proyección social y la vinculación de la universidad con las diversas realidades de la región y del país, se requiere de un fortalecimiento de la capacidad operativa, con coherencia interna (articulación de investigación y extensión), de la institución lo que permita un buen manejo de convenios descentralizados y la proyección social desde los proyectos curriculares y las facultades, fortaleciendo las salidas de campo y apoyando de manera activa la generación de trabajos y proyectos universitario.		
PROYECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	La universidad que queremos debe incluir dentro de la visión y misión de la universidad, el carácter incluyente y popular de la universidad pública para el distrito, la región y el país, la universidad debe tener la capacidad de responder a las necesidades de la actualidad nacional.		ü Incluir dentro del proyecto académico de la universidad el conocimiento empírico, popular y ancestral, haciendo la universidad un espacio abierto del conocimiento.
AUTONOMIA	Es necesario generar modelos proyectivos de planeación presupuestal, administrativa y de gestión para la toma de decisiones a todo nivel. Este tipo de herramientas deberán ser formuladas y utilizadas estratégicamente por parte de la secretaria de planeación de la universidad.		
	El PUI debe estar direccionado por la autonomía universitaria.		
MODELO PEDAGÓGICO Y DOCENCIA	Modelo pedagógico institucional antes que el modelo pedagógico de la facultad, apuntado al proyecto educativo de cada proyecto curricular. Construido a través de una metodología de participación masiva que incluya a la mayoría de los docentes y que proyecte	Establecer un plan de capacitación continua de los docentes con miras al fortalecimiento de la pedagogía al interior de las facultades, de manera que sea la facultad de ciencias y educación quien esté al frente del	Adoptar un modelo pedagógico pertinente, que se forme del trabajo colectivo entre docentes y expertos, para llevar un rumbo claro en propósito del proyecto académico

	escenarios de sensibilización del mismo para que continúe con su ejecución.	desarrollo de este proyecto	
			Las salidas de campo deben estar estandarizadas bajo los términos dados coherentemente con los contenidos del espacio académico al cual pertenecen, con una planificación y diseño pertinentes y que no estén supeditadas a los criterios particulares de los docentes
	Cambio en el enfoque de la evaluación docente hacia una mirada positiva no coercitiva.	Se debe hacer un estricto seguimiento por parte de la universidad al proceso de evaluación docente, tanto desde el punto de vista administrativo como del académico.	Realizar tutorías permanentes en las materias que sean causales de mayor pérdida de calidad de estudiante y en las que se considere pertinente. Se debe realizar un estudio y planificación de las prácticas académicas que permita sistematizar la postulación y evaluación del espacio desarrollado
	Generación de planes estratégicos que enmarquen la evaluación docente		

	INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	<p>La unidad de extensión debe estar compuesta por un grupo de docentes que conozcan la misión, visión y líneas de investigación de los proyectos curriculares y de la universidad, que deleguen a semilleros de investigación para coordinar convenios, según las capacidades de cada uno, fortaleciendo las relaciones con instancias externas para el desarrollo de proyectos de extensión</p>	<p>Programación inicial de planes, programas y proyectos conjuntos de la facultad</p>	<p>La investigación no debe hacerse solamente desde la unidad de investigación y extensión, si no desde los planes de estudio de los diferentes proyectos curriculares, con proyectos liderados por el IDEXUD con el respaldo de la universidad, que desde los primeros semestres motiven la orientación de los trabajos académicos. Así mismo, se debe fomentar desde los planes de estudio la relación entre proyectos curriculares y facultades para complementar áreas del conocimiento, que fomenten la creación de lazos y la apropiación de la cultura de la universidad. El fortalecimiento de salidas académicas donde el docente no se encuentre solo en la institución, ni se tenga el espacio geográfico limitado, sino donde haya una fuerte apropiación de la realidad social, para proporcionar una respuesta más sólida a las problemáticas y necesidades de las comunidades.</p>
--	----------------------------------	---	---	---

				La participación en los proyectos de extensión debe ser equitativa permitiendo el acceso de la mayor cantidad de profesores y estudiantes de manera justa y organizada.
MULTIDISCIPLINARIDAD INTERDISCIPLINARIDAD PLURIDISCIPLINARIDAD	<p>Electivas extrínsecas abiertas: al igual que las electivas intrínsecas, se propone la apertura de nuevas electivas extrínsecas abiertas para todo proyecto curricular de la universidad, que promueva el trabajo multidisciplinario de los estudiantes proyectados hacia la investigación y la extensión</p>	<p>Núcleo común compartido: se propone que por facultad, exista un núcleo común compartido, en áreas básicas del conocimiento que existen en las mallas curriculares de los primeros semestres, compartir el plan de estudios en el caso de la facultad de las ciencias básicas, con el propósito de crear una unanimidad en el conocimiento, una aplicabilidad en diferentes áreas, que promueva la educación transdisciplinar y promueva profesionales integrales</p>		
	<p>Electivas multi carrera: fortalecer la oferta de electivas intrínsecas que abran los campos del conocimiento hacia la interdisciplinaridad, a las que los estudiantes de todo proyecto curricular puedan asistir en cada facultad, siempre y cuando mantenga un contenido conceptual de la facultad, pero a su vez permita que el estudiante pueda aprender de áreas indirectas a su carrera base, que fortalezcan sus conocimientos como profesional</p>	<p>Fortalecer las cátedras con un carácter interdisciplinar en su contenido, promover la multidisciplinaridad permitiendo que sean cátedras abiertas para los diferentes proyectos curriculares de la universidad que permita la nutrición en conocimiento de los diferentes estudiantes y una participación más amplia en las áreas comunes del conocimiento. (a las cátedras deben asistir un mínimo de</p>		

			estudiantes por cada proyecto curricular)	
	ACREDITACIÓN			Se propone modificar y fortalecer el modelo de calificación y medición de la calidad educativa utilizado por el CNA los cuales debe tener indicadores y estándares de evaluación acorde a la realidad de las universidades en concordancia con la realidad social del país

4.1.2. Mesa Infraestructura y Recursos

Tabla 2: Mesa Infraestructura y Recursos

Niveles de Análisis del proceso - PEI			
	MACRO	MESO	MICRO
	Universidad Distrital	Facultad	Proyecto Curricular

INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS FÍSICOS	<p>Debe incluirse como una de las funciones de los consejos estudiantiles (universitario, facultad, universitario) vigilar por el cumplimiento de los planes de ampliación de infraestructura como, dinamizar y hacer llegar a los órganos administrativos, las propuestas de base en cuanto a infraestructura y uso de espacios físicos, de acorde con lo planteado con el plan de Desarrollo de infraestructura.</p>	<p>Destinación de un fondo a nivel de facultad en el cual la decisión sobre destino de dichos recursos sea designado por asamblea de la comunidad universitaria bajo el esquema de los presupuestos participativos.</p>	<p>El Consejo estudiantil de carrera (CEC) dentro de sus funciones está el hacer seguimiento y control a los procesos de desarrollo físico e infraestructura de la Universidad, relacionados con su proyecto curricular y su facultad.</p>
	<p>Destinación de un fondo a nivel de Universidad en el cual la decisión sobre destino de dichos recursos sea designado por asamblea de la comunidad universitaria bajo el esquema de los presupuestos participativos.</p>	<p>El Consejo estudiantil de carrera (CEC) dentro de sus funciones se encuentra hacer seguimiento y control a los procesos de desarrollo físico e infraestructura de la universidad, relacionados con el proyecto curricular y su facultad.</p>	
	<p>Todos los órganos que existan actualmente; de control financiero, que tengan como objetivo velar por la protección y buen uso de los recursos presupuestales de la Universidad, deben reunirse en un gran cuerpo administrativo que tenga como objetivo realizar procesos de seguimiento y veeduría.</p>	<p>Destinación de recursos de la estampilla y de otras fuentes, a la adecuación y adquisición de equipos y adecuación de laboratorios dirigidos a la investigación y a procesos académicos de pregrado. Y para la creación de una planta docente pensada únicamente en temas investigativos.</p>	
	<p>Todos los órganos que existan actualmente; de control financiero, que tengan como objetivo velar por la protección y buen uso de los recursos presupuestales de la Universidad, deben reunirse en un gran cuerpo administrativo que tenga como objetivo realizar procesos de seguimiento y veeduría.</p>		
	<p>Crear la vicerrectoría de bienestar universitario.</p>		

<p>El traslado de proyectos curriculares de una facultad a otra, deben contar con un previo proceso de consulta y verificación por parte de la comunidad académica involucrada. Permitiendo que no se vean alterado el normal desarrollo de la actividad académica.</p>		
<p>No deben crearse nuevos proyectos curriculares, hasta tanto no se cuente con los espacios físicos y los recursos económicos y humanos que lo permitan.</p>		
<p>Se debe realizar un mayor control a los procesos de re liquidación de matrícula por parte de bienestar universitario, implicando un estudio más detallado en un lapso de tiempo mayor para la realización de dicho proceso.</p>		

4.1.3. Procesos Administrativos

Tabla 3: Procesos Administrativos

Niveles de Análisis del proceso - PEI			
	MACRO	MESO	MICRO
	Universidad Distrital	Facultad	Proyecto Curricular
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	<p>Generación de un plan financiero claro, que especifique los gastos proyectados por ítem, con su respectiva divulgación y publicación.</p>	<p>A final de semestre se debe hacer la respectiva rendición pública de cuentas por facultad a la comunidad universitaria sobre la destinación y ejecución del presupuesto.</p>	<p>La elaboración y publicación de los perfiles para contratación debe ser pública, objetiva e inalterable. De fácil acceso para el conocimiento de la comunidad universitaria.</p>
	<p>Los proyectos de Extensión deberán propender por establecer sus propios recursos físicos y administrativos.</p>	<p>Sistematización y publicación de datos de todos los procesos, acuerdos y comunicados de las facultades de manera periódica y que sea de fácil acceso.</p>	<p>Publicación de resultados estadísticos de la evaluación docente e incidencias reales frente a las mismas.</p>
	<p>Validación de los aportes realizados por las fuentes de financiación, el cual deberá ser ajustado al déficit presupuestal y</p>	<p>Buzón de sugerencias que sean evaluadas por un ente de control y publicación de respuestas y/o soluciones</p>	

necesidades académicas de la universidad.	en un tiempo límite. (15 días hábiles)	
Cualquier persona que haya presentado o presente problemas judiciales respecto al mal manejo de recursos no se pueda presentar para ningún cargo en la universidad.	Realización de pruebas administrativas y docentes, de acuerdo al perfil establecido para la contratación.	
Entrega y publicación a final de año, de un informe de gastos e inversión, justificado con sus respectivos soportes.	Encuesta sobre la eficiencia, calidad, continuidad y calidez de los servicios que prestan las dependencias.	
Guía de funcionamiento de la universidad, la cual sea una presentación del organigrama administrativo y sus funciones, de forma que facilite el acceso a la información general y específica de la universidad para los trámites requeridos por la comunidad estudiantil.	Fortalecimiento de la plataforma virtual, para garantizar la sistematización y acceso a documentos que darán agilidad a trámites y demás necesidades de la comunidad universitaria	
Gestionar la articulación, convenios e intercambios con institutos de investigación y producción de ciencia y academia junto a universidades públicas que haya dentro y fuera del país.		

4.1.4. Democracia y Participación

Tabla 4: Democracia y participación

Niveles de Análisis del proceso - PEI		
MACRO	MESO	MICRO
Universidad Distrital	Facultad	Proyecto Curricular

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN	1. Elección de Decanos a través de voto directo de la comunidad universitaria.	1. Control y vigilancia a las decisiones que se toman al interior del consejo de Facultad.	1. Control y vigilancia a las decisiones que se toman al interior del consejo de Carrera.
	2. Fortalecer los mecanismos de participación y elección de Decanos, representaciones estudiantiles, de profesores y rector mediante debates públicos y presentación de planes de gobierno.	2. Contar con todas las garantías la creación e implementación de los Consejos Estudiantiles de Facultad.	2. Contar con todas las garantías la creación e implementación de los Consejos Estudiantiles de Carrera.
	3. Los requisitos que deben cumplir mínimamente los candidatos a representaciones estudiantiles son: - Haber cursado el 30% de la carrera. -El promedio debe ser de conocimiento público, pero no considerado como requisito. -No puede haber perdido la condición de estudiante en los últimos 5 años. -No haber incurrido en Sanciones disciplinarias que impliquen suspensión o expulsión, (En estas no se tienen en cuenta sanciones menores). -No debe encontrarse en prueba académica al momento de postularse. Sin embargo, si incurre en ella durante el ejercicio del cargo no será revocado del mismo.	3. Mecanismos asamblearios para la elección y remoción de representantes estudiantiles.	3. Desarrollar, implementar y favorecer la creación de una instancia organizativa unitaria para los estamentos de trabajadores y profesores en la instancia de proyecto curricular.
	4. Garantías académicas, logísticas y financieras para el desarrollo e implementación de los Consejos Estudiantiles para los niveles de Universidad, Facultad y proyecto Curricular. <i>Anexo documento de propuesta de la estructura y función de los Consejos Estudiantiles.</i>	4. Desarrollar, implementar y favorecer la creación de una instancia organizativa unitaria para los estamentos de trabajadores y profesores en la instancia de facultad.	
	5. Fomento de la participación estudiantil en la elección de representantes a CSU, a través de incentivos de descuentos en matrícula por su participación.	5. Desarrollo e implementación de actividades que fomenten el sentido de pertenencia para con la universidad.	
	6. INSPECCION Y VIGILANCIA: Los estudiantes los principales actores. Implementar mecanismos de fomento de acciones de inspección y vigilancia.		
	7. Elección directa de rector por parte de la comunidad universitaria: Para la		

<p>elección del rector se reglamentan los requisitos para postulación que incluyen los méritos académicos, por lo cual estos no se valoraran por el CSU sino por el consejo de participación universitario posterior a la inscripción de postulados al cargo.</p> <p>La elección se realiza de forma democrática donde de un total de 100 puntos se ponderan las votaciones respectivas de los estamentos de la comunidad académica, atendiendo a la desproporción cuantitativa de los estamentos.</p>		
<p>8. Garantías para la implementación, desarrollo y consolidación del Consejo de profesores de la Universidad Distrital</p>		
<p>9. Fortalecer y desarrollar el concepto de Vida Universitaria como elemento articulador de las políticas de planeación y desarrollo de la universidad en los niveles Macro, Meso y Micro.</p>		
<p>10. Mecanismos assemblearios para la elección y remoción de representantes estudiantiles.</p>		
<p>11. Fortalecimiento de los semilleros de investigación a través de políticas claras de investigación.</p>		
<p>12. Constitución de medios alternativos de comunicación y garantías para el acceso y manejo de los medios de comunicación de la Universidad</p>		
<p>13. Desarrollar, implementar y favorecer la creación de una instancia organizativa unitaria para los estamentos de trabajadores y profesores en la instancia de Universidad.</p>		
<p>14. Favorecer la creación y fomento de espacios para la discusión y debate de los mecanismos y escenarios no institucionales del ejercicio de la participación y la democracia al interior de la universidad.</p>		
<p>15. Articular y replantear los objetivos el syllabus de las cátedras universitarias en relación al proyecto de universidad.</p>		
<p>16. Fortalecer y replantear los mecanismos de evaluación docente. Dando</p>		

mayor participación a los aportes de los estudiantes.		
17. Creación de un espacio de carácter multiestamentario, reconocido institucionalmente a nivel de cada facultad, que propenda por la autonomía universitaria.		
18. Ampliar el número de participantes estudiantiles en los consejos de carrera, CSU, Consejo académico y los consejos de facultad hasta un número igual a 3.		
19. Acompañamiento de expertos internacionales que aporten a la discusión y consolidación de políticas claras para mejorar condiciones de participación y democracia en la universidad.		
20. Fortalecer y desarrollar el concepto de Vida Universitaria como elemento articulador de las políticas de planeación y desarrollo de la universidad en los niveles Macro, Meso y Micro.		

4.2. Aportes Encuentro Estudiantes y líderes estudiantiles FAMARENA

4.2.1. Frente al Proyecto Educativo Institucional

- El proyecto educativo debe ser conocido y construido por toda la comunidad universitaria.
- El documento presenta contradicciones frente a la concepción de la visión de la universidad, pues mientras se fortalece el discurso de la autonomía universitaria y el objetivo de largo plazo del proyecto de universidad, en otros apartes condiciona los planes de desarrollo de la universidad a las necesidades de las políticas gubernamentales de los gobiernos de turno.
- El documento debe reconocer el momento actual sobre el que se suscribe la universidad (crisis civilizatoria, complejidad, relatividad y postmodernidad) y la educación en general de tal manera que le permita ponerse a tono con el marco geopolítico de la actualidad, y en ello juego un papel determinante la concepción y proyección ambiental del proyecto de universidad.

4.2.2. Frente a la dimensión ambiental

A. A nivel macro

- La dimensión ambiental es transversal a todos los procesos que conforman la producción de vida en el planeta por lo tanto los procesos de recreación del conocimiento deberían tener un enfoque que tome como base fundamental para plantear modelos de producción. Cuestión que será posible al saldar el divorcio entre ciencias sociales y ciencias naturales.
- Es prioritario reconocer la política educativa nacional y frente a la misma establecer puntos de discusión que permitan ser aterrizados a la realidad de la universidad y reconocer puntos favorables y puntos que deben ser cambiados de la misma, estableciendo el marco de la autonomía universitaria un modelo educativo propio.
- Teniendo en cuenta la realidad social y económica del mundo y el país, la universidad debe establecer unos criterios éticos frente al desarrollo de la investigación y la extensión, de tal forma que no se menoscabe la autonomía y se pueda aportar a la solución de los núcleos problemas que afronta la nación y las regiones.
- La universidad debe superar la visión de su campo de acción delimitado a la ciudad región para llevar su trabajo a niveles que desarrollen los enfoques de alter localización y globalización. “Pensar globalmente actuar localmente”.

B. A nivel meso

- La visión crítica, autónoma, racional, pertinente y apropiada que debe hacer la universidad frente a la realidad que la circunda debe llevarla a la posibilidad de criticar y aportar a las discusiones nacionales, regionales y locales del modelo de desarrollo de las mismas.
- Se debe especificar y ahondar sobre cómo se ajustan las mallas curriculares bajo un enfoque ambiental teniendo en cuenta la realidad de la universidad.
- Es vital saldar la discusión frente a la estructura académica de la universidad teniendo en cuenta que las facultades actualmente no son un instrumento de articulación efectiva por lo tanto es necesario establecer un mecanismo que permita contrastar posiciones, encontrando elementos comunes, donde agentes y visiones confluyan para llegar a consensos a nivel de facultad y universidad. Por lo tanto se debe profundizar en propuestas tales como las escuelas de conocimiento que permitan optar por una estructura académica propicia para la Universidad Distrital.
- Los docentes no están unificados bajo un modelo pedagógico claro ya que existen diversas maneras llevar a cabo los procesos académicos en las carreras generando una ambigüedad y visiones abstraídas de la realidad frente a la visión ambiental.
- Debe articularse el PUI con el Plan Estratégico de Desarrollo y estos a su vez con los distintos planes maestros de Investigación, Extensión, Docencia e Infraestructura y los Planes de Desarrollo de las Facultades y sus proyectos curriculares.

C. A nivel micro

- La FAMARENA como proyecto educativo universitario carece de una unidad curricular real que describa un enfoque de lo ambiental común para todos los proyectos, evidencia de ello el nombre mismo de la facultad y las disimilitudes de cada uno de los proyectos frente a la concepción de lo ambiental.
- Los proyectos curriculares deben hacer esfuerzos grandes en relación al fortalecimiento dentro de sus mallas curriculares de elementos pedagógicos, investigativos y formativos que permitan avanzar y consolidar una nueva visión de lo ambiental.

4.2.3. Propuestas

- Fortalecer cátedras virtuales que permitan el desarrollo del ejercicio académico teniendo claro que no reemplazan el tiempo que se debe destinar presencialmente.
- Es importante que se propicien escenarios en la facultad que permitan la discusión de enfoques de las mallas curriculares y los contenidos de los pensum que permitan la construcción de una visión conjunta del desarrollo de la universidad. Lo cual debe reflejarse en el funcionamiento de los comités de currículo, los cuales deben ser escenarios participativos y democráticos.
- Deben superarse las barreras geográficas que separan las facultades y que ha servido de excusa para disgregar la idea común de universidad, y entrar las dinámicas de favorecer los procesos de construcción inter, multi y transdisciplinar del Proyecto Educativo como universidad.
- Fortalecer el tema vivencial y la trascendencia que se refleje en la posibilidad de realizar las salidas en escenarios externos de la universidad con resultados concretos en el campo problemático del contexto.
- Es necesario que se plantee la discusión frente al cambio de nombre de la facultad permitiendo que el mismo refleje una visión y enfoque claro del quehacer académico de la misma en relación a su carácter ambiental y a su proyecto académico común como facultad.

4.2.4. Frente al Estatuto Estudiantil

La dinámica de este momento permitió alcanzar una propuesta parcial de puntos frente al estatuto estudiantil actual de la universidad ubicando necesidades y principios orientadores que posteriormente deben ser profundizados y alimentados para fortalecer una propuesta de estatuto estudiantil acorde a la visión que se construya frente a la Universidad Distrital reconociendo su carácter público, popular y democrático.

A partir de la lectura del documento de estatuto estudiantil vigente Acuerdo 027 de 1993 y la exposición de los Acuerdos 04 de 2009 y Acuerdo 07 de 2011 se tienen en cuenta los siguientes puntos de discusión frente a los títulos y contenido del documento:

Se tienen en cuenta los siguientes aspectos a evaluar frente al estatuto:

- I. Movilidad
- II. Derechos y deberes de los estudiantes
- III. Bienestar estudiantil
- IV. Prueba académica
- V. Estructura organizativa del movimiento estudiantil

Y referente a los títulos las reflexiones y conclusiones son las siguientes:

Título II: Estudiantes

Capítulo 2: Derechos y deberes de los estudiantes

- La forma de evaluación docente se establece como un deber y un derecho, se debería cambiar el mecanismo de evaluación, haciendo que fuesen 3 evaluaciones de docentes en el semestre, se debe hacer una por corte.
- Los perfiles de los docentes deben estar contruidos por estudiantes, docente y administrativos.
- La participación del estudiante en la evaluación docente debe ser de carácter vinculante.
- El peso de la evaluación estudiantil dentro de evaluación docente debe tener por lo menos un peso del 80%.
- Debe haber una calificación equitativa entre los profesores de planta y los de horas y vinculación especial.
- Se debe establecer como derecho la participación estudiantil.
- Debe aparecer dentro del estatuto estudiantil el mecanismo de participación de los estudiantes, de igual manera lo referente a los concejos de carrera.
- Deben existir los refuerzos académicos extracurriculares para garantizar la permanencia de los estudiantes en la Universidad.
- Debe aparecer como un deber el informarse y participar en los procesos de participación.
- Como derecho académico de los estudiantes deben ver las materias en los tiempos establecidos necesarios para lo cual los procesos de contratación deben ajustarse para dar el cumplimiento de este derecho. De igual forma se debe establecer una figura de carácter participativo

en el cual los docentes puedan ser cambiados en caso de que los objetivos planteados por la materia no se estén cumpliendo, o no se puedan alcanzar.

- Es importante la participación en la construcción de la maya curricular.
- Es necesario que los sílabos de las asignaturas, igual que la información acerca de los docentes que la dictan, deben estar disponibles antes del momento de la preinscripción de la materia.

Título III: Admisiones, Inscripción y Matrícula

La admisión debe estar desarrollada de acuerdo al carácter popular de la Universidad resaltando este principio dentro del Artículo 7.

Art. 11:

- Se debe retirar el inciso ©

Art. 23:

- Se debe especificar el promedio por el cual el estudiante entra en prueba académica.
- De igual forma es importante llenar todos los vacíos normativos que tiene el estatuto, esto con el fin de facilitar todo lo concerniente a su entendimiento posibilitando el cumplir el marco normativo consignado en él estatuto.
- Se debe establecer unos lineamientos generales sobre la transferencia interna.
- Prueba académica: bienestar institucional debe hacer un seguimiento sobre el caso de las pruebas académicas.

Título IV: Incentivos

- Se acepta lo expuesto en el estatuto y se propone que se fortalezcan este tipo de incentivos permitiendo reducir la deserción y proyectando los posibles escenarios de movilidad académica, así mismo generar campañas para el conocimiento para acceder a los mismos.

Título V: Asistentes académicos e investigativos.

- No existe una norma que reglamente y especifique la realización de las monitorias.
- Se debe especificar las funciones de los monitores según cada categoría expuesta en el estatuto estudiantil.
- En términos generales el documento es ambiguo frente a las obligaciones del monitor y asistentes lo que hace que este se extralimite en sus funciones.

Título VI: Cursos

- El curso intermedio debe considerar sus costos ya que son muy altos, haciendo énfasis en quienes están en prueba académica.

- Cursos Nivelatorios: Estos cursos deben ser extendidos a todos los estudiantes, para poder aplicarlo deben hacerse las evaluaciones correspondientes para establecer las falencias de los estudiantes. Estos deben hacerse durante el proceso de inducción.

Título VII: Grado, título y trabajo de grado y VIII Perdida de la calidad de estudiante

- Mínimo 3 ceremonias de grado anuales y que éstas se realicen después de que se finalice el último corte de notas en Condor.
- Permitir la flexibilidad en la entrega de títulos permitiendo escoger al estudiante si quiere recibir ceremonia u obtenerlo por ventanilla

Título IX: Régimen disciplinario

- Crear un órgano para crear la comisión disciplinaria el cual debe contar con un estudiante profesor y delegado de bienestar institucional.
- Frente a las causales de suspensión y expulsión. No se puede expulsar a un estudiante por afectación de bienes materiales, obstaculización de las entradas a la Universidad, de igual mente lo de la utilización indebida de conocimientos científicos.
- Reducir el los tiempos de proceso prescripción disciplinaria, teniendo en cuenta la normatividad de carácter jurídico.
- Si el estudiante tiene un problema físico o psicológico debe ampliársele el plazo para generar las apelaciones.

Título X: Disposiciones generales

- Otorgar más herramientas que permita el apoyo al proceso académico del estudiante
- Art 98: Ampliar el artículo en cuanto a los préstamos que la Universidad puede hacerle a sus estudiantes, el cual debe ampliarse a la manutención.
- Frente a los estudiantes egresados no existen una especificación sobre el reglamento para estos para lo cual se deben establecer espacios de articulación para estos.
- Es importante revisar como los estatutos responden a las necesidades y el carácter de la Universidad.
- Establecimiento una oficina de apoyo a la vocación académica.

5. ANALISIS FINAL

El trabajo de sensibilización en la facultad de medio ambiente no se tradujo en el reconocimiento del grueso de la comunidad académica de la necesidad de participar del proceso de reforma de la Universidad Distrital.

La rectoría de Roberto Vergara se caracterizó por su falta de compromiso con la reforma universitaria y se limitó a comunicados y la solicitud al DIE para protagonizar el nivel de sensibilización, lo cual se tradujo en actos de aparente buena voluntad, pero que no eran más que una muestra del desinterés por un proceso de reforma bajo unos mecanismos de participación con los cuales no estuvo de acuerdo desde un principio. Esta actitud caracterizada por comunicados acompañados de inercia administrativa, derivó en un estancamiento en el alcance de los tiempos y los objetivos planteados por la hoja de ruta para esta primera etapa base del proceso de reforma; sin embargo es importante anotar que la comisión de reforma, como la multiestamentaria y principalmente el sector estudiantil, una vez más lograron adelantar el proceso, pese a las trabas y el desinterés mostrado por órganos de dirección de la Universidad.

El trabajo en las mesas fue dinamizado y nutrido únicamente por el estamento estudiantil, con la excepción de algunos docentes que se integraron a las mesas, pese al acuerdo inicial de la hoja de ruta que establecía el carácter multiestamental en las mesas de trabajo, la participación docente se limitó al trabajo del comité de currículo y comisión de reforma de la facultad.

Los tiempos establecidos para el nivel de base, se plantearon desde el inicio del periodo académico 2015-1, sin embargo el trabajo real se generó únicamente en el mes de mayo, lo que corresponde a menos del 25% del semestre, siendo el tiempo un factor fundamental (negativo) en el alcance de los objetivos planteados.

La responsabilidad frente a las tareas operativas, logísticas, metodológicas y la preparación del desarrollo de las mesas de trabajo fueron totalmente del estudiantado, que en correspondencia con sus limitaciones materiales y de tiempo dadas responsabilidades académicas y demás, forzó el trabajo sobre premuras y dificultades.

El compromiso de la institución frente a lo que implicó el nivel base hasta ahora desarrollado, fue corto respecto a lo que exigía la realidad de la universidad, en términos de los tiempos y las condiciones dadas para la cualificación y preparación de la coordinación temática de las mesas, que se echaron a andar a fuerza de voluntad, pues no existió ningún espacio institucional para cohesionar los diagnósticos generados sobre los ejes temáticos de cada mesa.

Por otro lado es importante resaltar cómo los estudiantes no adquieren, en el marco de su cotidianidad en la universidad, el conocimiento de los procedimientos ni del funcionamiento de la estructura, normatividad, etc., de su institución. Lo anterior ocurre principalmente porque no corresponden a una necesidad constante de actuar sobre la base de esos conocimientos y porque la universidad no está pensada de modo que cada uno de sus integrantes desarrolle un papel activo, lo mismo ocurre con el estamento docente.

Este comportamiento se reflejó en el proceso de reforma en la escasa participación y el desinterés tanto del sector estudiantil y principalmente por los docentes, los cuales debieron ser un actor central en las discusiones dadas durante esta etapa del proceso. De igual forma, es importante resaltar el papel que la decanatura, en cabeza de la profesora Niria Pastora Bonza, ha venido desempeñando como

garante para el desarrollo del proceso a nivel de la facultad (y universidad), lo cual permitió desempañar el desarrollo de esta primera etapa base de la reforma.

Finalmente frente a los resultados obtenidos en las distintas mesas hacemos las siguientes consideraciones como insumo para el proceso de planeación de la siguiente etapa del proceso de reforma.

5.1. Mesa De Procesos Académicos

5.1.1. Pertinencia.

Frente al contexto local y nacional es fundamental determinar el papel de la Universidad en su carácter público y a partir de ello cuál debe ser pertinencia para el cumplimiento de su misión y visión, no solo en términos geográficos en la discusión de correspondencia distrital nacional.

Esta discusión se circunscribe en el debate de modelo de país que define el papel de la Universidad, como legitimador de los intereses neoliberales, donde no tiene cabida como actor principal, o como vanguardia de un modelo de país hacia la democracia directa en su papel crítico y transformador. Al igual que en la propuesta anterior es necesario determinar los escenarios, tiempos y actores para adelantar dicha discusión.

5.1.2. Autonomía y modelo pedagógico.

En términos de lo académico, la autonomía universitaria se debe entender en la crítica del modelo económico y al desarrollo de los programas académicos, de investigación y extensión en correspondencia con la misión de la universidad, con el fin de establecer un marco de valores que identifiquen a quienes conforman a la Universidad Distrital. Dicha autonomía se hace evidente priorizando lo académico sobre lo administrativo, en lo referido a estructura y funcionamiento.

Por su lado, el modelo pedagógico universitario no debe ser solo el resultado de la labor docentes en la construcción de prácticas formativas que permitan el desarrollo de los procesos académicos, si no que debe responder esencialmente al paradigma del conocimiento sobre el cual se sustenta la Universidad, al papel del docente y el estudiante, al cómo se construye, se imparte y se apropia el conocimiento, permitiendo superar el actual modelo etereonomico en el cual se basa la docencia de la Universidad.

5.1.3. Investigación y extensión.

La discusión frente a la orientación de la investigación y extensión en relación a la concepción de autonomía universitaria, frente a las fuentes de financiación, entidades y grupos sociales a las cuales se direcciona, dirige la universidad a la necesidad del fortalecimiento de una política investigativa y de extensión. Sin embargo, hacer alusión a la función de esta investigación en comunión con la misión y la injerencia y visibilidad de la Universidad en la realidad Distrital y Nacional.

Si bien se debe materializar una política y un plan de desarrollo de investigación de la Universidad durante la próxima etapa del proceso reforma, es importante tener en cuenta que su construcción debe allanar mecanismos que permitan superar el carácter atomizado de los procesos investigativos en la Universidad, para lo cual es de vital importancia contar con la participación de todos los actores involucrados.

En ese sentido los distintos grupos y semilleros de investigación, deben posibilitar el relacionamiento entre campos del conocimiento y la formación integral de los estudiantes, en principios de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. Además, dicho análisis debe permear el nivel curricular y llegar a la revisión de las mallas curriculares, las cuales deben realizarse en escenarios posteriores a la reforma. Por lo tanto, durante la siguiente etapa del proceso se deben determinar los principios, procedimiento, tiempos y los recursos necesarios. Es importante anotar que esta propuesta debe discutirse con mayor profundidad.

5.1.4. Acreditación.

Las políticas de acreditación a nivel nacional deben asumirse en lo metodológico a través de ajustes sobre los parámetros que evaluación la realidad de la universidad, permitan su desarrollo en el marco de su autonomía, y el desarrollo de procesos académicos según los criterios de autoevaluación. Para ello es necesario su análisis dentro de las posibilidades legales y los requerimientos del MEN (Ministerios de educación Nacional).

De igual forma es necesario abordar la demanda de recursos físicos, económicos, pedagógicos etc., con los cuales se debe contar de forma oportuna para dar cumplimiento a estos criterios de calidad; la exigencia de estándares a las Universidades públicas debe estar acompañada de las herramientas y requisitos que desbordan el carácter meramente académico e imposibilitan su cumplimiento.

5.2. Mesa de infraestructura y recursos

5.2.1. Participación Al Seguimiento Y Planeación De La Infraestructura

Las propuestas exaltaron la relevancia de los CEC en temas presupuestales y de infraestructura, y el codesarrollo en los planes de ampliación de infraestructura, con participación activa en los procesos administrativos en las facultades.

La rendición de cuentas por parte de las Decanaturas sobre la ejecución del presupuesto, es un elemento esencial para la generación de transparencia y procesos de autoevaluación que posibilitan la construcción de una cultura de la participación en la Universidad; la propuesta no contempla los tiempos administrativos de la contratación pública y su incidencia en la ejecución de los presupuestos, de igual forma no considera la coordinación y rendición de cuentas de los entes de control de la Universidad frente a la ejecución de presupuesto de las facultades y la manera en la que estos procesos fortalecen la vigilancia por los entes legales de control.

5.2.2. Estructura Administrativa Y De Planificación Universitaria

La creación de un ente de vigilancia y control de los procesos administrativos de la Universidad conformada por las distintas estancias no contempla la articulación de los mismos para ejercer un control sobre los procesos de ejecución y contratación presupuestal, de igual forma se deben evitar que los participantes sean “juez y parte”.

De igual forma no se establece cual será la relación entre esta instancia administrativa y los entes de control del presupuesto público; es necesario ahondar en esta discusión durante la próxima etapa teniendo en cuenta todos los requerimientos jurídicos, económicos y administrativos necesarios para implementar lo planteado.

En relación a la adición de presupuesto a la investigación la propuesta no tiene en cuenta que dichos recursos deben estar supeditados a los planes de desarrollo de Investigación y que a su vez estos deben ser revisados y ajustados de ser necesario.

5.2.3. Participación En La Construcción Del Presupuesto.

En esta categoría solo existe una propuesta relacionada con la realización de los presupuestos participativos en cada facultad. Sin embargo, la propuesta no contempla, cómo se adelantara el proceso, qué estancias administrativas serán las encargadas de direccionarlo, cómo se coordinará con la comunidad universitaria dicho proceso. De igual forma no se estipula cuál será el porcentaje del presupuesto destinado a este proceso. Es importante hacer énfasis en que la propuesta no contempla las estancias, los encargados, ni los mecanismos para la construcción y escogencia de las propuestas de inversión a tener en cuenta para ser presentadas a la comunidad.

5.2.4. Temas faltantes.

Dentro de los temas faltantes en la mesa de infraestructura uno relevante es el establecimiento de la relación entre la infraestructura existente y el número de estudiantes, así como del ingreso de estudiantes frente número de estudiantes que terminan materias, y el efecto de ambos índices sobre la calidad académica.

De igual forma en la mesa no se trató a profundidad la conformación del presupuesto de la Universidad y de las facultades, las diversas fuentes de financiación, los porcentajes destinados al tema de infraestructura frente a los demás rubros, la relación entre este porcentaje del presupuesto y la demanda existente en infraestructura. Por lo cual es de vital importancia que en la próxima etapa de este proceso de reforma sean tratados, de forma clara y concisa, permitiendo la generación opiniones y propuestas objetivas.

5.2.5. Cumplimiento de los objetivos de mesa.

En este escenario de reforma se planteó la necesidad de una participación masiva de toda la comunidad universitaria, entendiendo esto en los tres estamentos (estudiantes, trabajadores y profesores). Frente a los objetivos de la mesa en la parte teórica y analítica se cumplen, en parte, debido a que se le hace el análisis al estado del arte de Universidad y se recoge un proceso de

diagnóstico para dar las discusiones de la mesa, de donde se abren espacios de discusión y debate permitiendo llegar a unos consensos que posibilita la creación de propuestas de mesa. Por otro lado no se logro debatir a fondo toda la problemática que atañe el tema de infraestructura, por lo cual consideramos que este debe retomarse de una forma más explícita y concreta durante la próxima etapa de la reforma teniendo en cuenta los adelantos alcanzados.

Es importante anotar que la metodología estaba planteada para que se realizara la participación activa del estamento docente, el cual debería servir como garante para la participación del estudiantado, como la profundización de algunas discusiones. Esta ausencia de este estamento posibilito el no cumplimiento de algunos objetivos planteados, frente a la profundización en el abordaje de las temáticas relacionadas, con la infraestructura, recursos económicos y humanos versus docencia y calidad académica.

De igual forma es importante anotar que uno de los elementos que más influenciaron en los resultados obtenidos en la mesa frente a participación y nivel de propuestas fue el momento en que se adelantó el proceso ya que la comunidad Universitaria se encontraba en finalización de semestre, lo que termino afectando de manera importante el proceso ya que el nivel y el grado de participación no correspondió con las expectativas planteadas por la comisión de reforma en la propuesta metodológica.

5.3. Mesa de Procesos Administrativos

5.3.1. Introducción

En el desarrollo de las discusiones de la mesa de trabajo se llevaron a cabo temas relacionados con la organización administrativa a través de las siguientes categorías discusión: Financiación y Sostenibilidad, Jurídico, Cultura Organizacional y Estructura Administrativa y Relación Académico – Administrativa.

Abordar cada categoría requirió documentos insumo orientadores de la discusión para consolidar propuestas que fortalezcan el proceso, así mismo la pregunta orientadora fue el instrumento clarificador de la dinámica de mesa.

5.3.2. Financiación y sostenibilidad

Con base al tema de financiación y sostenibilidad, se discutió acerca de la distribución del presupuesto de la universidad. Se consideró la necesidad de evaluar desde el Presupuesto General de la Universidad hasta las formas de financiación de los proyectos de extensión y su disposición dentro del campus universitario. Como resultado, se evidencia la necesidad de conocer las fuentes de financiación y la destinación del presupuesto en las facultades, proyectos curriculares y dependencias administrativas, de tal forma que se pueda realizar un balance de la destinación de recursos financieros, enfatizando en los requerimientos financieros que surgen de las necesidades académicas de los proyectos curriculares o dependencia en particular, para la transparencia de su destinación.

En cuanto a las fuentes de financiación y su funcionamiento se concluyó que el presupuesto de la Universidad Distrital no cumple con los requerimientos para la formación humana y profesional - en el marco de la crisis de la educación superior - razón por la cual se exige el apoyo estatal necesario.

De igual forma, se plantea la necesidad de caracterizar las prácticas académicas y asignar el presupuesto según sea su nivel de impacto en el proceso de formación de la comunidad estudiantil, a partir de ello reajustar el presupuesto para garantizar su óptimo desarrollo.

5.3.3. Jurídico

El tema se desarrolló en torno a la necesidad de establecer un control interno eficiente que establezca los lineamientos para efectos de contratación y elección de los administrativos en cada cargo, con el fin de controlar la pertinencia profesional al cargo y evitar antecedentes en siniestros en el desempeño de sus anteriores labores.

Para ello se debe garantizar la rendición de cuentas, el control de contratación y asignación de cargos administrativos y académicos, verificación de perfiles de quienes aspirantes y funcionarios actuales. Así mismo se debe realizar un seguimiento a la destinación del presupuesto no ejecutado, de tal forma que finalmente corresponda al desarrollo de actividades en pro de lo académico.

5.3.4. Cultura Organizacional y Estructura Administrativa

La dinamización de la cultura organizacional permite fortalecer el carácter organizativo del órgano administrativo dentro de la institución, lo cual significa celeridad en los procesos y por ende suprimir los tramites inoficiosos o engorrosos que entorpecen procesos y trámites administrativos, de este modo se busca dar solidez a través del proceso de reforma universitaria a la estructura administrativa y sus herramientas tecnológicas para garantizar la transparencia en el ejercicio de una política anti corrupción y eficiente.

La comunidad universitaria debe conocer las funciones de cada cargo administrativo para el fortalecimiento de la cultura organizacional.

Los funcionarios deben ser idóneos, capacitados y cualificados en ejecución de sus funciones para el correcto funcionamiento administrativo y académico de la universidad, éste último quién define el funcionamiento administrativo.

De igual forma se busca garantizar la eficiencia de una política de transparencia y anticorrupción que garantice para el funcionamiento de la cultura organizacional del nuevo modelo propuesto en blindaje de cualquier vicio administrativo.

Finalmente se establece la necesidad de facilitar el acceso a la información emitida por los órganos administrativos, a través de fuentes fidedignas, para efectos de la transparencia y la apropiación por parte de la comunidad universitaria.

5.3.5. Relación académico – administrativa

Un denominador común entre la mesa de procesos académicos y la mesa de procesos administrativos con base en los resultados obtenidos, es la imperativa necesidad de que sea la academia quien defina los horizontes y el rumbo a tomar de todo lo que compete administrativamente a la universidad, ya que las necesidades académicas representan el que hacer del campus universitario y por ende cualquier proceso administrativo debe responder sin condición alguna a los respectivos requerimientos que emanan de los aspectos académicos.

A partir de esa relación se define lo referente a procesos administrativos como articulador de los aspectos académicos, por tanto la adecuada gestión administrativa - financiera, garantiza el fortalecimiento progresivo de las prácticas académicas.

5.4. Mesa de Participación y Democracia

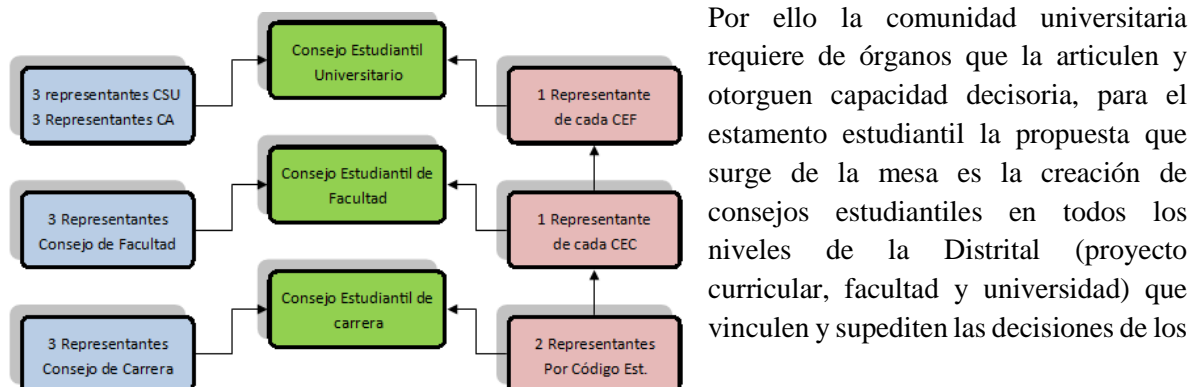
5.4.1. Introducción

En la mesa de trabajo la gobernabilidad, la democracia y la participación se abordó desde una doble perspectiva de análisis, primero desde algunas reflexiones teóricas que se acompañaron principalmente con el documento guía y la revisión de algunos autores, posteriormente desde un enfoque vivencial, trabajando la participación y la democracia desde su sentido en la cotidianidad de la vida universitaria. Lo anterior permitió identificar discusiones nodales y el enfoque de las propuestas de la mesa que categorizó de la siguiente manera: Representatividad y comunidad, Mecanismos de elección y participación y Control y veedurías.

5.4.2. Representatividad y comunidad

La universidad pública en Colombia, en consonancia con la ley 30 había estructurado sus órganos de dirección por medio de un sistema de representatividades de los estamentos de la comunidad académica ante los cuerpos colegiados de las instituciones. Sin embargo, esta forma de concebir la democracia, que no es propia ni única de las universidades, ha generado un modelo donde la participación para las mayorías se ve reducida a la aceptación de una relación de autoridad inmutable, en la cual los actores de la universidad simplemente mantienen su adhesión al orden establecido y no cuestionado. Entregar la titularidad del poder no en manos del conjunto sino a individuos se ha convertido en una Intersubjetividad aceptada sobre el cómo se deben tomar las decisiones, sin embargo esto solo ha contribuido a fortalecer la apatía de las mayorías y la abstracción de los representantes con sus electores, lo que permite consolidar por medio de alianzas y maniobras grupos que ejercen su poder en la institución en función de sus intereses particulares, convirtiéndose las representaciones ya no en los seres legítimos que encaran objetivos comunes sino en ruedas sueltas cuyo único eje es la aspiración individual.

De esta manera se busca que la gobernabilidad vuelva a las unidades anatómicas de nuestra alma mater recobrando su función social, intrínseca al carácter de comunidad de instituciones como la nuestra.



Por ello la comunidad universitaria requiere de órganos que la articulen y otorguen capacidad decisoria, para el estamento estudiantil la propuesta que surge de la mesa es la creación de consejos estudiantiles en todos los niveles de la Distrital (proyecto curricular, facultad y universidad) que vinculen y supediten las decisiones de los

representantes al interés colectivo emanado de los consejos.

Consejos Estudiantiles.

Los Consejos Estudiantiles de Carrera (CEC) se conformaran con 2 estudiantes por código, sumándose los más antiguos al inmediatamente ultimo y vigente, es decir, los códigos que se encuentren entre el periodo comprendido por la cantidad de matrículas que el plan de estudio determina como necesario para la culminación de materias. En ese sentido, los consejos estudiantiles se conformaran por 20 personas en el caso de carreras de 10 semestres, en el caso de las carreras tecnológicas 12 estudiantes, y finalmente 8 para las especializaciones y maestrías. Adicionalmente todo consejo estudiantil designara 1 de sus integrantes para nutrir el Consejo Estudiantil de Facultad (CEF). Los Consejos Estudiantiles de Carrera contarán con la participación constante de los 3 representantes ante el consejo de carrera.

Los Consejos Estudiantiles de Facultad se integraran con un número “n” de estudiantes igual a la cantidad de carreras y postgrados adscritos a la respectiva facultad y también se acompañará con los 3 representantes ante el consejo de facultad. De la cantidad “n” de integrantes del consejo Estudiantil de Facultad se elegirán por ellos mismos 2 representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), solo podrá asistir uno de los dos y ellos definirán entre sí como se rotan la participación.

El Consejo Estudiantil Universitario se compone de 11 estudiantes, de los cuales 5 provienen de los Consejos Estudiantiles de Facultad, 3 serán los consejeros del consejo académico y los restantes 3 serán los estudiantes elegidos ante el CSU. El periodo de los representantes ante el CEC es de 1 año, pueden ser reelegibles pero también revocables cuando el respectivo semestre que le eligió lo considere, sin embargo cada semestre se escogerá un nuevo par de representantes para el grupo de ingreso, uno para cada grupo.

El CEC se elige de forma democrática, cada código elige sus representaciones de forma directa y en asamblea al inicio de semestre, esta reunión inicial debe ser citada por parte de la coordinación y representación de cada carrera, dando las garantías necesarias para este importante espacio. Una vez conformado el Consejo este deberá construir su plan de trabajo y en relación al mismo darse su propia división de trabajo, designando su representación ante el CEF o el CEU y asignando a cada integrante las tareas acordadas para el mismo, en acuerdo colectivo.

Esta organización gremial estudiantil en representación del conjunto del estamento puede acceder al recurso que el Acuerdo 004 del 2006 “Régimen de liquidación de matrículas” que adopta en el Art. 6 lo siguiente: “El valor de la cuota aporte a la organización única de estudiantes es de 0,002% del salario mínimo mensual legal vigente.” Esto para llevar a cabo funciones como:

- Comunicación e interlocución con otros estamentos y al interior del propio
- planeación y evaluación condensadas en las memorias del Consejo
- Análisis de realidad con eventos de discusión y debate abierto, construcción de planes de trabajo
- Promoción de medios de comunicación alternativos
- Organizar, articular y fomentar las veedurías dentro de la universidad, y generando procesos de seguimiento y control a la gestión institucional

- Los Consejos tienen un carácter decisorio en la universidad, por ello participan en la elaboración y del Proyecto Universitario Institucional, en la planeación, aprobación y seguimiento del plan estratégico decenal que traza el rumbo de la universidad, así como en los planes trienales que guían a los rectores en el cumplimiento del plan estratégico en el corto, mediano y largo plazo; también deberán incidir en las proyecciones y transformaciones del currículo de sus respectivas carreras.

5.4.3. Mecanismos de elección y participación

Hoy se considera necesario reevaluar el mecanismo por medio del cual se han venido desarrollando todos los procesos electorales dentro de la universidad y la mesa plantea la necesidad del debate abierto y presencial de todos los candidatos, como requisito ineludible para mantenerse en cualquier proceso electoral, este espacio debe permitir al aspirante dar a conocer su propuesta, defenderla de los demás candidatos y solventar toda duda que haya suscitado en el electorado.

Para la elección de rector no se ha concretado aún la propuesta pero esta versa por ahora sobre un mecanismo de elección directo por votación de la comunidad académica, aún está pendiente definir la ponderación de los estamentos tanto para la elección del rector como para la de las diferentes decanaturas, pues se ha considerado que dar esa potestad a la capacidad nominadora del rector es impropio de una universidad que se construya de forma democrática y trabaje desde la premisa del dialogo y el proyecto común de universidad.

Para las representaciones estudiantiles se considera que el peso que el estamento tiene en cada uno de los cuerpos colegiados es muy reducido por lo cual se plantea ampliar todas las representaciones a 3 estudiantes, dos principales y un suplente para ambos, contando siempre con 2 votos en cada instancia en los consejos: académico, de facultad y de carrera. Esto amparado en el artículo 68 de la ley 30 para el caso del Consejo Académico. Sin embargo, la representación ante el CSU tendría la limitación de un único voto teniendo en cuenta el literal d del artículo 64 de la ley 30, este voto se emite por acuerdo entre los 3 implicados en la representación que en todo caso tendrán voz dentro del CSU. Así mismo los requisitos para quien se postule a una representación estudiantil se modifican en la mesa debido a que se ajustan a lo que el estamento considera pertinente, quedando de la siguiente manera: Haber cursado el 30% de la carrera, el promedio debe ser de conocimiento público, pero no se considera como requisito, no puede haber perdido la condición de estudiante en los últimos 5 años, no haber incurrido en Sanciones disciplinarias que impliquen suspensión o expulsión, (En estas no se tienen en cuenta sanciones menores) y finalmente no debe encontrarse en prueba académica al momento de postularse. Sin embargo, si incurre en ella durante el ejercicio del cargo no será revocado del mismo.

Como mecanismos de participación se define adicionalmente la necesidad de vincular a los estamentos en la formulación y ejecución del Proyecto Universitario Institucional, en la planeación, aprobación y seguimiento del plan estratégico decenal y los planes trienales; también es fundamental que los estudiantes tengan la posibilidad de analizar, cuestionar y plantear transformaciones del currículo en sus respectivas carreras y acceder a la ordenación de gasto dentro de las facultades por

medio de presupuestos participativos y mecanismos vinculantes en la toma de decisiones administrativas.

Cada facultad debe tener una Oficina de Atención Estudiantil equipada y dotada, con el fin de acercar las representaciones estudiantiles a las bases que representan, teniendo así horarios de atención de 2 horas semanales por cada proyecto curricular y siendo también este el espacio donde se agrupan y trabajan los consejos estudiantiles.

El bienestar universitario es más que una instancia donde se remiten a los estudiantes para suplir necesidades de recreación, salud y alimentación. Es de vital importancia que este comience a asumir una posición dentro de la universidad con un mayor impacto, y de esta manera se impulsa la creación de la vicerrectoría de bienestar, con representación estudiantil, con lo cual tendría una mejor posibilidad administrativa e incidencia en la comunidad universitaria. Permitiendo además, suplir unas necesidades que también son importantes para los estudiantes como:

- Residencias universitarias.
- Movilidad estudiantil.
- Apoyo para transporte en el servicio público.

5.4.4. Control y veeduría

El control interorgánico de las responsabilidades de la dirección de la universidad no es suficiente para una universidad con evidente empoderamiento de grupos con intereses mezquinos. Así mismo ésta labor no se puede delegarse a actores externos de la universidad a costa de su autonomía, por ello es fundamental la construcción de un mecanismo de control y veeduría que garantice el desarrollo coherente de sus fines misionales. Allí los consejos estudiantiles deben asumir parte de la responsabilidad apoyados por los demás estamentos de la universidad.

5.4.5. Proyecciones de la mesa

Lo presentado hasta el momento en la mesa corresponde a un trabajo de apenas 4 semanas y por razones de tiempo y dificultades en la permanencia y continuidad de las discusiones se han tenido propuestas que aun requieren un mayor nivel de concreción pero que en general tienen un buen insumo sobre el cual trabajar en el tiempo restante de nivel de base, de modo que las preguntas guía de la discusión restante abarcan mayor especificidad y podrían ser las siguientes:

- ¿Cómo ponderar la votación de los estamentos para la elección de rector y decanos?
- ¿Qué instrumento organizativo institucional debe garantizar la articulación y cohesión de los estamentos de la comunidad universitaria?
- ¿Qué incentivos serían pertinentes para aquellos que desempeñen funciones como representantes estudiantiles?
- ¿Cómo reestructurar la evaluación docente de modo que responda a la mejora de los procesos académicos y pedagógicos?
- ¿Qué mecanismo debe crearse para la participación decisoria de los estamentos por medio de sus organizaciones unitarias gremiales en la elaboración y gestión del PUI y los planes decenales y trienales de la institución?

CONCLUSIONES

El proceso.

- El trabajo de sensibilización en la facultad de medio ambiente no se tradujo en el reconocimiento del conjunto amplio de la comunidad académica en la necesidad de participar del proceso de reforma universitaria. A pesar de los esfuerzos del DIE por dinamizar esta etapa, la inercia administrativa derivó en un estancamiento del cumplimiento de los tiempos y objetivos planteados desde la hoja de ruta. Sin embargo la comisión de reforma, como la Multiestamentaria y - principalmente - el sector estudiantil, lograron apoyar el proceso y desarrollarlo a feliz término.
- La etapa base, planteada a partir de las mesas de trabajo sobre los 4 ejes temáticos, fue coordinada por el estamento estudiantil y algunos docentes; la participación de estos últimos se orientó al trabajo a nivel curricular y de la comisión de reforma de la facultad. Los tiempos establecidos para este nivel, finalmente correspondieron, a menos del 25% del semestre, en detrimento del alcance de los objetivos planteados. El compromiso de la institución - administrativos - fue muy limitado respecto a lo que exigía en términos de tiempo, logísticos y de condiciones para la cualificación y preparación de la coordinación temática de las mesas.
- El trabajo durante el desarrollo de las mesas temáticas, refleja el profundo desconocimiento de la comunidad universitaria, docentes y estudiantes, a nivel orgánico, procedimental y de funcionamiento de la universidad. De la misma forma, un desinterés generalizado evidente en la diezmada participación de los estamentos que conforman la universidad y una inexistente articulación del estamento trabajador en el proceso.
- Es de exaltar el papel que la decanatura, en cabeza de la profesora Niria Pastora Bonza, como garante y promotor del proceso a nivel de facultad y de universidad, lo que permitió el desarrollo de esta primera etapa base de la reforma y permitirá el correcto desarrollo de los próximos escenarios.

Procesos académicos.

- Los procesos académicos de la universidad distrital deben correspondencia al cumplimiento de su misión y visión, se debe dirigir su papel en cuanto a su pertinencia social y no en términos geográficos en la discusión de influencia distrital - nacional. De igual manera, la universidad debe tomar parte en la construcción social frente al modelo de país, en su papel crítico y transformador.
- La autonomía universitaria de establecer un marco de valores que identifiquen a quienes hacen parte de la Universidad Distrital. Dicha autonomía se hace evidente priorizando lo

académico sobre lo administrativo, en lo referido a estructura y funcionamiento. Por su lado, el modelo pedagógico universitario debe responder esencialmente al paradigma del conocimiento sobre el cual se sustenta la Universidad, al papel del docente y del estudiante, al cómo se construye, se imparte y se apropia el conocimiento.

- La investigación y extensión y su relación con la autonomía universitaria exige el fortalecimiento de una política investigativa y de extensión en comunión con la misión, injerencia y visibilidad de la Universidad en la realidad Distrital y Nacional. Así mismo se debe formular un plan de desarrollo de investigación de la Universidad durante la próxima etapa del proceso reforma, cuya construcción debe allanar mecanismos que permitan superar el carácter atomizado de los procesos investigativos y contar con la participación de todos los actores involucrados. Lo anterior debe propender por el relacionamiento entre campos del conocimiento y la formación integral de los estudiantes, en principios de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.; dicho análisis debe permear el nivel curricular y llegar a la revisión de las mallas curriculares, las cuales deben realizarse en escenarios posteriores a la reforma.
- Las políticas de acreditación nacional deben asumirse en lo metodológico a través de ajustes sobre los parámetros que evaluación la realidad de la universidad, permitan su desarrollo en el marco de su autonomía, y el desarrollo de procesos académicos según los criterios de autoevaluación, sin desconocer las posibilidades legales y los requerimientos del MEN (Ministerios de educación Nacional). Estos parámetros deben llevar a abordar la demanda de recursos físicos, económicos, pedagógicos etc.

Infraestructura y recursos.

- La participación en el seguimiento y planeación de la infraestructura debe involucrar los CEC, en temas presupuestales y de infraestructura, y el codesarrollo en los planes de ampliación de infraestructura. Así mismo, debe existir rendición de cuentas por parte de las Decanaturas sobre la ejecución del presupuesto, como elemento de transparencia y de aporte en los procesos de autoevaluación que posibilitan la construcción de una cultura de la participación en la Universidad.
- La vigilancia y control de los procesos administrativos (ejecución y contratación presupuestal) de la Universidad debe estar a cargo de un ente conformada por delegados de las distintas estancias. Se debe establecer la relación entre esta instancia administrativa y los entes de control del presupuesto público.
- La realización de los presupuestos debe tener un carácter participativo en cada facultad, aclarando el carácter del proceso (consultivo o decisorio), instancias administrativas encargadas y metodología.
- Los planes de desarrollo de infraestructura de la universidad deben realizarse con base de los índices de relación entre la infraestructura existente y el número de estudiantes, así como del ingreso de estudiantes frente número de estudiantes que terminan materias, y el efecto de ambos sobre la calidad académica.

Procesos administrativos.

- La financiación de la universidad debe considerar de primera mano la distribución del presupuesto (general hasta curricular) mediante su evaluación periódica, la revisión de las fuentes de esta financiación y su correspondencia con las demandas académicas particulares

de cada dependencia, con elementos evidentes de transparencia y democracia, en búsqueda de la sostenibilidad financiera. De igual manera debe realizarse una exigencia clara y prolongada, con elementos jurídicos y de expresión popular, de apoyo y responsabilidad presupuestaria al estado (distrito y nación).

- La universidad debe establecer un control interno eficiente, transparente y democrático que establezca los lineamientos de contratación y elección de cargos administrativos y académicos y el seguimiento a su labor de forma constante, garantizar la rendición de cuentas y el seguimiento a la destinación de presupuestos no ejecutados en garante del desarrollo de actividades en pro de lo académico.
- Repensar y reconstruir una cultura organizacional permite fortalecer los órganos administrativos en la institución, lo cual significa celeridad en los procesos y suprimir los tramites inoficiosos que entorpecen procesos y trámites, de este modo se busca dar solidez a la estructura administrativa y las TIC's para garantizar la transparencia en el ejercicio de una política anti corrupción y eficiente.
- Los aspectos académicos definen los derroteros y la pertinencia de la estructura y los procesos administrativos, por ende cualquier proceso administrativo debe responder sin condición alguna a los requerimientos que emanan de los aspectos académicos.

Gobernabilidad, participación y democracia.

- La democracia concebida como hoy se hace en la universidad, ha generado un modelo donde la participación se ve reducida a la aceptación de una relación de autoridad inmutable, la titularidad del poder a individuos -representantes- se ha convertido en una Intersubjetividad aceptada en la tomar las decisiones, fortaleciendo la apatía de las mayorías y la abstracción de los representantes con sus electores. Por ello se deben articular órganos que otorguen capacidad decisoria. La creación de consejos estudiantiles en todos los niveles de la Distrital (proyecto curricular (CEC), facultad (CEF) y universidad (CEU)) debe ser dicho órgano, de carácter vinculante y de toma de decisiones.
- Los procesos electorales de la universidad deben ser antecedidos - como requisito ineludible - de un debate abierto y presencial de todos los candidatos, para mantenerse en cualquier proceso electoral, este espacio debe permitir al aspirante dar a conocer su propuesta. Para la elección de rector debe existir un mecanismo de elección directo por votación de la comunidad académica.
- La representatividad estudiantil en los cuerpos colegiados de la universidad, se considera reducida, por lo cual se requiere ampliar todas las representaciones a 3 estudiantes.
- Existe la necesidad de vincular a todos los estamentos universitarios en la formulación y ejecución del Proyecto Universitario Institucional, en la planeación, aprobación y seguimiento del plan estratégico decenal y los planes trienales; también es fundamental que los estudiantes tengan la posibilidad de analizar, cuestionar y plantear transformaciones del currículo en sus respectivas carreras y acceder a la ordenación de gasto dentro de las facultades por medio de presupuestos participativos y mecanismos vinculantes en la toma de decisiones administrativas.

- Cada facultad debe tener una Oficina de Atención Estudiantil equipada y dotada, con el fin de acercar las representaciones estudiantiles a las bases que representan, teniendo así horarios de atención de 2 horas semanales por cada proyecto curricular y siendo también éste el lugar de encuentro y trabajo de los consejos estudiantiles.
- El bienestar universitario debe suplir unas necesidades que también son importantes para los estudiantes como: Residencias universitarias, Movilidad estudiantil y Apoyo para transporte en el servicio público. En la perspectiva de Vida Universitaria.
- El control interorgánico de las responsabilidades que se asumen en la dirección de la universidad, así mismo esta labor no se puede trasladar fuera de la comunidad académica a costa de la autonomía universitaria, debe existir un mecanismo de control y veeduría de la universidad en el desarrollo coherente de sus fines misionales. Allí los consejos estudiantiles deben asumir parte de la responsabilidad apoyados por los demás estamentos de la universidad.

ANEXOS

1. Matrices de sistematización

1.1. Procesos Académicos

Tabla 5: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN PROCESOS ACADEMICOS

CATEGORÍA	REFERENCIA (CITA TEXTUAL)	PREGUNTA ORIENTADORA	DISCUSIÓN	DISEÑO	CONSENSO	ANÁLISIS	PROPUESTA FINAL
CONTEXTO REGIONAL Y LOCAL	Libro: APORTES AL PROYECTO EDUCATIVO UNIVERSIDAD DISTRITAL, Una construcción colectiva, (Comité Institucional De Currículo, Universidad Distrital Francisco José De Caldas, 2012) (CICUD, 2012)	¿Cómo Posicionar la Universidad a Nivel Nacional y Regional?	En la discusión se analiza el nivel de participación y el rol que ha asumido o no la Universidad Distrital frente a las principales problemáticas que acaecen en el país y la región, en concordancia con las limitaciones geográficas con las que se cuenta, el perfil de los estudiantes y egresados que hacen parte de la institución. Esto dentro del marco del plan de acción que se plantea la Universidad.	Los disensos se dan en los siguientes puntos: -Teniendo en cuenta su carácter de Universidad Distrital, el plan de acción de la Universidad debe limitarse a la Región Metropolitana de Bogotá, concentrándose en las principales problemáticas que allí surgen. -En vista de que una cantidad representativa de estudiantes y egresados de la Universidad	La Universidad Distrital debe propender por la vinculación de las problemáticas sociales, económicas, ambientales y políticas del país (vínculo Bogotá-región) al entorno académico, en aras de contribuir a la solución de dichas problemáticas y necesidades de manera interdisciplinar, a través	Los estatutos de la Universidad (estudiantes y docentes) reconocen la necesidad de generar fuertes vínculos sobre las problemáticas de la región y la Nación; de haciendo énfasis sobre el papel fundamental del ejercicio académico en la solución a las problemáticas superando la actual insuficiencia participativa de la Universidad	Para garantizar la proyección social y la vinculación de la Universidad en las diversas realidades de la región y del país, se requiere de un fortalecimiento de la capacidad operativa, con coherencia interna (articulación de investigación y extensión), de la institución, posibilitando de las formas un buen manejo de convenios descentralizados

				<p>Distrital no solo de la ciudad de Bogotá sino también de distintas regiones del país, las proyecciones de la misma deben estar dirigidas al contexto nacional.</p>	<p>de convenios específicos con instituciones públicas y privadas o proyectos en concreto con los requerimientos de equipos de trabajo, aportes académicos, recursos económicos de soporte, y tiempos definidos (unidades de extensión, oficinas jurídicas facultades y universidad, IDEXUD). Para esto, se debe partir del conocimiento de las problemáticas y de la</p>	<p>Distrital en estos niveles.</p>	<p>os, como la proyección social desde los proyectos curriculares y las facultades; fortaleciendo de esta forma las salidas de campo y apoyando de manera activa la generación de trabajos y proyectos de extensión Universitaria</p>
--	--	--	--	---	---	------------------------------------	---

					identificación de poblaciones vulnerables lo que requiere una fuerte articulación con las entidades que manejan los indicadores de proyección social de las poblaciones.		
PROYECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	Guía temática procesos académicos (comité académico, Multiestamentaria) Documento estado del arte, doctorado interinstitucional (2014).	¿Cuál es la visión de la Universidad futura, en su carácter académico?	La discusión se da en torno a las principales limitaciones que presenta la Universidad, en aspectos tales como: el espacio físico; la proyección social de los proyectos curriculares; facultades y Universidad; las limitantes geográficas por el carácter distrital y	El diseno se presenta por las posiciones contradictorias entre la importancia de las problemáticas expuestas: <ul style="list-style-type: none"> • Para algunos la mayor falencia de la Universidad es la escasa 	La Universidad distrital debe partir de un ejercicio consciente de la autonomía Universitaria . La Universidad debe tener una proyección investigativa	La visión de la universidad, se genera por el conjunto de necesidades a las que debería responder, es por eso que se requiere un modelo educativo que contemple la diversidad pedagógica, y los contextos particulares de aprendizaje,	La universidad que queremos debe incluir Dentro de la visión y misión de la universidad, el carácter incluyente y popular de la universidad pública para el distrito, la región y el país, la universidad debe tener la

			<p>la apropiación por parte de la comunidad Universitaria de la institución.</p> <p>Así mismo en un segundo nivel del debate se generan ideas en torno al carácter público de la Universidad de manera que debe proyectarse hacia los sectores públicos y privados, en la toma de decisiones fundamentales para el país con miras hacia la solución de conflictos sociales, territoriales y ambientales en el país; Por lo tanto esta debe tener un carácter democrático:</p> <p>Siendo participativa y</p>	<p>inversión en infraestructura para su funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para otros la mayor problemática es el carácter local de la Universidad, y la poca proyección hacia el entorno nacional. • Otro sector piensa que la mayor falencia de la Universidad es no tener un campus unificado, 	<p>fortalecida hacia la investigación aplicada. Partiendo del mejoramiento de los proyectos curriculares actuales y el respeto por las facultades existentes, procurando que sean las unidades académicas en conjunto y la comunidad Universitaria, quienes definan los cambios profundos y la necesidad de creación de nuevas facultades.</p> <p>Debe igual manera es importante</p>	<p>así mismo, contemplar la universidad con una estructura más simple que garantice que la burocracia no se convierta en corrupción. De igual forma se plantea como la universidad debe estar en función de lo académico, siendo este sector el que debe direccionar lo administrativo, y no viceversa como se ha evidenciado hasta la actualidad.</p> <p>La calidad académica es el factor más influyente y la meta más importante, y</p>	<p>capacidad de responder a las necesidades de la actualidad nacional.</p> <p>Fortalecer el instituto de investigación y extensión de la universidad hacia una proyección social de la investigación más aplicada y funcional a las comunidades.</p> <p>Construir un proyecto académico institucional claro, a la vez que una estructura de campus unificado que genere una mayor apropiación de la institución y el carácter de</p>
--	--	--	---	---	---	--	--

			<p>pluralista; autónoma (desarrollo de sus programas de investigación, extensión, servicios, designación de personal, admisión de estudiantes, disposición de recursos, organización y gobierno) y popular acorde con su origen y trayectoria (atiende jóvenes de sectores desfavorecidos).</p>	<p>que genere una apropiación real de la Universidad por parte de la comunidad académica</p>	<p>establecerse una unidad de proyección social.</p> <p>Los proyectos académicos, curriculares, planes de estudios que respondan a las necesidades de las poblaciones involucradas en el conflicto armado, conflicto social, conflicto de tierras, territorio, soberanía.</p> <p>Planes de estudios y proyectos curriculares en torno a la Promoción</p>	<p>solo puede llegarse a ella con docencia de calidad, investigación científica y aplicada, programas académicos sólidos, espacios y recursos físicos suficientes, y un campus que promueva el conocimiento interdisciplinario, que sea más participativo, y democrático, al servicio de la comunidad no solo capitalina si no a nivel nacional</p>	<p>universidad, y permita generar un nuevo mecanismo pedagógico y de evaluación docente, procurando la calidad académica y asienta en la cobertura ofrecida.</p> <p>Incluir dentro del proyecto académico de la universidad el conocimiento empírico, popular y ancestral, haciendo la universidad un espacio abierto del conocimiento.</p>
--	--	--	---	--	--	---	---

					<p>del desarrollo sostenible en las áreas rurales.</p> <p>La Universidad como ente que fomente la Formulación de proyectos que aprovechen el conocimiento empírico de las comunidades y la población involucrada en el conflicto armado en las áreas rurales, enfocados a los proyectos de generación de empleo, manteniendo</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

					la identidad campesina y posibilitando la permanencia de la población rural en el campo, bajo las logias de un desarrollo ambiental y social mente sostenible.		
AUTONOMÍA	<p>“Universidad Pública, lo público y los derechos: otra forma de asumir la calidad educativa”</p> <p>Libro: APORTES AL PROYECTO EDUCATIVO UNIVERSIDAD DISTRITAL, Una</p>	<p>¿Cuál es su concepción de autonomía universitaria?</p> <p>¿Hasta dónde debería llegar la autonomía universitaria?</p> <p>¿Cuál sería el mecanismo para visibilizar a partir de la autonomía universitaria el proyecto y el que hacer</p>	<p>La discusión se da en términos de resaltar y reconocer el régimen público de la Universidad Distrital en vía de dar solución a las demandas de la sociedad. Por otro lado, se identifica el papel de la autonomía universitaria sobre la dimensión administrativa y cual es o debería ser el mecanismo para visibilizar, a</p>	<p>La autonomía universitaria se ha visto afectada por la intervención de diversos círculos de poder que históricamente, desde la dimensión administrativa, han encaminado el desarrollo de la Universidad Distrital, de acuerdo a sus</p>	<p>La universidad debe caracterizarse e resaltando y reconociendo su régimen público para que esté dispuesta a cumplir con las necesidades locales, regionales y nacionales.</p>	<p>La comunidad universitaria reconoce la importancia del principio de autonomía con el que cuentan las universidades públicas del país, el cual cumple un papel fundamental en la construcción de los propósitos del modelo</p>	<p>- Es necesario generar modelos proyectivos de planeación presupuestal, administrativa y de gestión para la toma de decisiones a todo nivel. Este tipo de herramientas deberán ser formuladas y utilizadas estratégicamente por parte</p>

	<p>construcción colectiva, (Comité Institucional De Currículo, Universidad Distrital Francisco José De Caldas, 2012) (CICUD, 2012)</p>	<p>de la universidad? ¿Se hacen algún tipo de veedurías a la ejecución de presupuesto dentro de los plazos correspondientes para que se cumplan las necesidades de formación e investigación?</p>	<p>partir de la autonomía universitaria, el proyecto y el quehacer de la universidad.</p>	<p>propósitos particulares. El disenso se da en términos de las causas de este fenómeno. - Para algunos, esto es consecuencia de la falta de una base de datos actualizada o sistematización adecuada que permita conocer el estado actual de la ejecución patrimonial. -Esto no se da porque a quienes se encuentran dentro de los círculos de poder no les conviene.</p>	<p>La autonomía se ha confundido y tergiversado siendo la dimensión administrativa quien maneja e influye sobre el desarrollo del componente didáctico científico de los procesos académicos aun cuando debería darse al contrario. La autonomía debe verse reflejada en cada uno de los estamentos de la universidad, como símbolo de</p>	<p>pedagógico y que al igual que estos, debe propender por dar solución y atender las necesidades y demandas de la realidad colombiana en todos sus campos de acción. Sin embargo la comunidad universitaria también reconoce las falencias del sistema en la medida en que se utiliza este principio para orientar el desarrollo de la universidad hacia las necesidades particulares de los círculos de poder que manejan la institución y desde la</p>	<p>de la secretaria de planeación de la universidad. -El proyecto educativo debe estar direccionado por la autonomía universitaria.</p>
--	--	---	---	--	---	---	--

				<p>- Estos es causa de la falta de planificación por parte de los entes administrativos de la universidad.</p> <p>Por otro lado, la Contraloría y el Concejo de Bogotá son los entes de control encargados de hacer el seguimiento y evaluación a los procesos de ejecución fiscal de la Universidad Distrital, sin embargo por parte de estos no se dictan unas medidas de ejecución claras a nivel institucional y estructural para cambiar</p>	<p>participación .</p> <p>La autonomía debe estar enfocada en aportar a un contexto social transformador y debe tener lineamientos de Construcción, retroalimentación, y respeto por el conocimiento sobre todo en la libertad y la autonomía de cátedra.</p> <p>La autonomía debería poder direccionar su impacto</p>	<p>planeación de la universidad no se dan los elementos adecuados para hacer control y seguimiento a este fenómeno.</p>	
--	--	--	--	---	--	---	--

				<p>el estado de déficit actual de la universidad.</p> <p>El disenso existe al definir si este tipo de seguimiento es competencia o no de la autonomía de la Universidad o es entera responsabilidad de entes externos.</p>	<p>investigativo hacia el aporte de las dinámicas sociales, económicas, políticas, científicas, técnicas del país.</p>		
PUI	<p>Aportes al proyecto Educativo 2014 Estado del arte DIE</p>	<p>¿Cuál es el propósito del proceso educativo en la universidad pública?</p>	<p>El propósito de la universidad debe estar condicionado a unos lineamientos establecidos a nivel institucional y de facultades, que cuenten con la participación de la sociedad en general, desde un enfoque humanista, permitiendo la enseñanza de</p>	<p>El PUI es un instrumento institucional que no tiene ningún valor actualmente para el que hacer de la universidad, al no ser institucionalizado oficialmente.</p> <p>Por el contrario se</p>	<p>El PUI, debe ser el resultado del proceso dirigido hacia un cambio en la misión y visión de la universidad, hacia el cambio estructural sistémico, administrativo y académico, que mejore la eficiencia de la educación</p>	<p>Con los cambios en las dinámicas educativas a nivel mundial y nacional la universidad se ha visto en lo que podríamos considerar una crisis del conocimiento</p>	<p>El PUI debe redefinirse, enfatizando la estructura académica, su misión y visión, y el propósito del mismo, desde la construcción colectiva.</p> <p>El PUI debe institucionalizarse</p>

			<p>valores humanistas como la práctica y desarrollo de los derechos humanos.</p> <p>Dentro de estos principios no podemos negar que el desarrollo educativo se da inmerso en una estructura social que ha optado por la mercantilización del conocimiento. En esta medida desde una visión histórica, la universidad se ha visto envuelta en dos propósitos que pueden ser opuestos o complementarios: el primero que tiene a la investigación, la crítica social, construcción de sujetos políticos y ciudadanos, y por</p>	<p>dice que los PEI vienen institucionalizados desde los proyectos curriculos, sin embargo presentan falencias.</p>	<p>superior en la universidad, con nuevas formas de investigación y creación interdisciplinar pertinente con responsabilidad ética hacia el desarrollo humano.</p>	<p>o disciplinar que ha generado la necesidad, de generar una propuesta de formación sustentada en la equidad, las condiciones de oferta educativa, la pertinencia y eficiencia, mejorando la integración de sus estudiantes a la mejora del impacto de las regiones, teniendo un aumento significativo en la calidad, más allá de los estándares</p>	<p>oficialmente, realizar un proceso de sensibilización y apropiación del mismo por la comunidad, a nivel universidad, facultad, y proyectos curriculares.</p>
--	--	--	--	---	--	---	--

			<p>último la generación de conocimiento como base fundamental de su quehacer, siendo este segundo influenciado por una visión tecnocrática.</p>			<p>establecidos , incluyendo conceptos alternativos de educación, que posibiliten la generación de egresados integrales en lo técnico y lo humano.</p> <p>Hace falta definir y discutir acerca de las diferencias entre proyecto educativo institucional , el proyecto universitari o institucional , ya que se evidencia la confusión</p>	
--	--	--	---	--	--	--	--

						entre los diversos enfoques que tienen los dos conceptos bases del quehacer de la universidad.	
	<p>Libro: APORTES AL PROYECTO EDUCATIVO UNIVERSIDAD DISTRITAL, Una construcción colectiva, (Comité Institucional De Currículo, Universidad Distrital Francisco José De Caldas, 2012)</p>	<p>¿Cómo la universidad prepara profesionales para asumir la realidad social del país?</p> <p>¿Existen falencias en la formulación y la proyección de los planes de estudio?</p> <p>¿Cómo deberían ser las prácticas académicas?</p>	<p>El sistema educativo actual no se involucra con las problemáticas de carácter social, económico, político y ambiental que afectan al país, aun cuando la universidad pública se ha caracterizado históricamente por ser el termómetro de medida del orden social, ha venido perdiendo su perfil crítico. Si bien la universidad debe</p>	No existió	Una Universidad para dignificar la vida: Uno de los propósitos universitarios se deberá centrar en cómo insertar una investigación formativa y ligada a la realidad social, partiendo de un análisis que va desde lo general hacia lo “local” manteniendo coherencia interna.	Los planes de estudios no tienen una dinámica transdisciplinar que permita al estudiante desarrollarse en todas sus expresiones; por el contrario limitan el conocimiento a solo una línea vertical, descartando la participación	Las Facultades deben funcionar como entes articuladores entre los proyectos curriculares, en donde los procesos administrativos estén supeditados a los principios académicos para que de esta manera se logre satisfacer las necesidades que estos demandan.

	(CICUD, 2012)		<p>mantener un fuerte vínculo con el sector industrial y empresarial, existen detractores (generalmente de tipo económico/monetario) que pueden desviar la esencia de los procesos educativos, haciéndonos caer en la generación de profesionales como mano de obra calificada para el sector laboral. Por ello se resalta la importancia de la clarificación del propósito de la universidad donde se defina la razón y la función social del sujeto con una perspectiva de conciencia crítica. De manera que esta contradicción entre educación para la realidad</p>		<p>Por lo tanto la generación del propósito de la universidad se debe orientar teniendo en cuenta el desarrollo histórico de esta desde sus orígenes.</p> <p>Este propósito debe estar definido por áreas del conocimiento contando con un referente articulador a nivel institucional y de facultades y debe tener en cuenta las necesidades del contexto sociopolítico del país. Siendo así necesario que los planes de estudios deben estar</p>	<p>n y la generación de una educación participativa y comunicativa y plural.</p>	<p>Fortalecer los planes de estudio teniendo en cuenta cátedras y electivas abiertas por facultad, y universidad con temáticas humanísticas y pluridisciplinares.</p> <p>Establecer un syllabus, nutrido para cada asignatura.</p> <p>Reestructurar los planes de estudio, evaluando el que hacer del profesional, y la aplicabilidad para la formación del profesional.</p>
--	---------------	--	--	--	--	--	--

			<p>social o para el mercado se ve reflejado en la composición del ejercicio académica de las carreras y por ende influye en el diseño de planes de estudio.</p>		<p>proyectados desde sus inicios a la aplicación en la carrera o de varias carreras, aplicando la interdisciplinaria complementariedad vertical y horizontal.</p> <p>De manera que es importante resaltar que los planes de estudios no tienen una cantidad suficiente de asignaturas, pero tal vez no las más pertinentes para el desarrollo del estudiante en su campo de acción, de igual forma no existe la suficiente calidad del contenido, los syllabus, son</p>	<p>Promover cualidades simultáneas en el estudiante, mediante mayor oferta de asignaturas comunes.</p> <p>Fortalecimiento en las cátedras comunes como estrategia de fomento de la interdisciplinaria y la multidisciplinaria.</p> <p>Fomentar desde los planes de estudio la relación entre proyectos curriculares, para aplicarla en la investigación y extensión de la universidad.</p>
--	--	--	---	--	---	--

					<p>herramientas mal manejadas, y no se entienden como la guía conceptual y metodológica de la asignatura, y los planes de estudio en general, la docencia está sub calificada para brindar algunas asignaturas, con la calidad que necesita el profesional para salir a la vida profesional, además de no contar con profesores de planta se evidencia por tal motivo una falta de apropiación por brindar educación de calidad, y</p>	<p>Complementar áreas del conocimiento por facultades, proporcionando una respuesta más sólida a las problemáticas y necesidades de las comunidades como fomento de los lazos y la apropiación de la cultura de la universidad.</p> <p>Las salidas de campo deben estar estandarizadas bajo los términos dados coherentemente con los contenidos del espacio académico al cual pertenecen, con una planificación y</p>
--	--	--	--	--	--	--

					<p>aplicar modelos pedagógicos pertinentes.</p> <p>De manera que es vital la conexión entre las ciencias puras y los conocimientos duros, con la aplicación en cada área del conocimiento específico, (ejemplo: calculo aplicado a la ingeniería ambiental), teniendo en cuenta la aplicación.</p> <p>Así mismo la pertinencia del plan de estudio se debe reflejar en la realización de las prácticas académicas propuestas en</p>	<p>diseño pertinentes y que no estén supeditadas a los criterios particulares de los docentes.</p>
--	--	--	--	--	---	--

					los proyectos curriculares.		
MODELO PEDAGÓGICO Y DOCENCIA	(Documento base Plan de desarrollo 2013)	¿Cuál es el modelo educativo pedagógico e institucional? ¿Cómo debería mejorarse el ejercicio docente?	La discusión se da en torno a la necesidad de establecer cuál es el modelo pedagógico, de la universidad, y de donde proviene. Dentro de los docentes asistentes no se tenía una claridad sobre el modelo que seguían, para procurar una educación pertinente. Existe un desligamiento, entre los modelos que se utilizan de docente a docente, y de facultad a facultad, no existe un estudio pertinente y generalizado de cómo debería ser la pedagogía	No existió	Los comités institucional es (con carácter decisorio y autónomo) deben tener experiencia en la construcción de modelos pedagógicos. Estos no deben limitarse a dar recomendaciones, sino también deben tener la capacidad de determinar lineamientos El modelo pedagógico de enseñanza debe organizarse de tal manera que permita	Como fortaleza, Se define cual es la forma para establecer un modelo pedagógico pertinente que pueda institucionalizarse. Para construirse un modelo pedagógico debe contemplarse: -Orden de cada uno de los procesos y propósitos educativos. -Tipo de individuo particular al cual va dirigido el conocimiento,	Adoptar un modelo pedagógico pertinente, que se forme del trabajo colectivo entre docentes y expertos, para llevar un rumbo claro en propósito del proyecto académico. Consolidar un Modelo pedagógico institucional antes que el modelo pedagógico de la facultad, apuntado al proyecto educativo de cada proyecto curricular. A través de una metodología

			<p>universitaria según la misión y la visión de la universidad.</p> <p>Existen falencias en la socialización de las propuestas de modelo pedagógico, a los docentes, por tanto no existe una apropiación de las mismas, de igual forma no se encuentra Planteada la metodología para llegar a la adopción e implementación, de un modelo pedagógico a nivel universidad</p> <p>Se debe adoptar Políticas, estrategia y un modelo, que construya la identidad.</p>		<p>que el ejercicio académico sea más productivo y práctico, haciendo uso de los métodos y herramientas pedagógicas adecuadas, por lo cual se genera la necesidad de fortalecer la capacitación docente en estos términos.</p>	<p>el propósito, generando una pedagogía particular pues la pedagogía es una dinámica con una intencionalidad, para un tipo específico de individuo. La Pedagogía debe estar basada en la Teoría social crítica del conocimiento Se puede decir que hay un modelo pedagógico cuando ya se ha institucionalizado, desde la contratación y perfil docente, hasta la articulación interna y externa de las facultades.</p>	<p>de participación masiva.</p> <p>Establecimiento o un plan de capacitación continua de los docentes con miras al fortalecimiento de la pedagogía al interior de las facultades, de manera que sea la facultad de ciencias y educación quien esté al frente del desarrollo de este proyecto.</p>
--	--	--	---	--	--	---	---

						<p>Dentro de las debilidades, se encuentra el desconocimiento del mecanismo administrativo para definir el modelo pedagógico e institucionalizarlo.</p> <p>Como falencia se halla un desinterés por parte de los docentes para establecer metodológicamente la pedagogía a utilizar.</p> <p>Así mismo, para abordar la problemática de la calidad docente se debe generar un análisis más profundo del estatuto docente.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

<p style="text-align: center;">INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN</p>	<p>Libro: APORTES AL PROYECTO EDUCATIVO UNIVERSIDAD DISTRITAL, Una construcción colectiva, (Comité Institucional De Currículo, Universidad Distrital Francisco José De Caldas, 2012) (CICUD, 2012)</p>	<p>¿Cuál sería la propuesta para hacer más eficiente la investigación y la proyección social?</p>	<p>Desde la concepción de universidad se plantea que los ejes de investigación y extensión sean determinados por el carácter público de la universidad por lo cual y por medio de los cuales se pretende comprender y transformar las realidades sociales y culturales en pro de la construcción y desarrollo de la nación colombiana.</p> <p>La discusión se da en torno a las propuestas para hacer del ejercicio de estos ejes un proceso más eficiente en la universidad, lo que incluye diferentes modelos de</p>	<p>En la discusión se plantea que uno de los propósitos universitarios se deberá centrar en la manera en cómo insertar una investigación de tipo formativo, ligada a la realidad social, que motive a los estudiantes a participar en los procesos de investigación de la universidad partiendo de un análisis que va desde lo general hacia lo “local” manteniendo coherencia interna.</p> <p>Aunque se está de acuerdo con la</p>	<p>Partiendo desde el principio de Autonomía, la universidad debe desarrollar programas de investigación y extensión, asumiendo estos como ejes centrales del desarrollo académico, que integren áreas de conocimiento, vinculando a los estudiantes y otorgando estímulos económicos a investigador es con el fin de impulsar estas redes,</p>	<p>En el proyecto académico de la Universidad Distrital se concreta, entre otras, la política de Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional, que según se reporta, por medio del fortalecimiento del sistema de investigaciones, ha favorecido el inicio de acciones relacionadas con:</p> <p>a) Creación y fortalecimiento de la cultura de propiedad intelectual.</p>	<p>La investigación no debe hacerse solamente desde la unidad de investigación y extensión, si no desde los planes de estudio de los diferentes proyectos curriculares, con proyectos liderados por el IDEXUD con el respaldo de la universidad, que desde los primeros semestres motiven la orientación de los trabajos académicos.</p> <p>Así mismo, se debe fomentar desde los planes de estudio la</p>
--	--	---	--	---	---	--	--

			<p>investigación y de proyección social, asumiendo estos ejes como una tarea conjunta y no como elementos separados.</p>	<p>intención, el disenso se da en este punto en la medida en que no se tiene claros los conceptos de Investigación formativa ni la metodología de la misma, para ser adoptados dentro de los propósitos universitarios.</p> <p>Otro de los disensos se da sobre la propuesta de la creación de un <i>Banco de conocimiento</i> que permita romper las “barreras egoístas” del conocimiento, y complementar las bases en la investigación con la</p>	<p>donde se debe evaluar el establecimiento estatutario de la categoría de profesor investigador, la articulación de la universidad con el plan de Ciencia y Tecnología para la ciudad capital y la creación de centros de estudio de competitividad, entre otras propuestas que surjan a partir del análisis.</p> <p>La extensión debe realizarse</p>	<p>b) Generación de estímulos que motiven la productividad de los investigadores (estudiantes, docentes y administrativos)</p> <p>c) Fortalecimiento y consolidación de los grupos, centros de excelencia y semilleros de investigación.</p> <p>d) Integración al Sistema Nacional, Distrital y Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>Sin embargo para la comunidad universitaria</p>	<p>relación entre proyectos curriculares y facultades para complementar áreas del conocimiento, que fomenten la creación de lazos y la apropiación de la cultura de la universidad.</p> <p>El fortalecimiento o de salidas académicas donde el docente no se encuentre solo en la institución, ni se tenga el espacio geográfico limitado, sino donde haya una fuerte apropiación de la realidad social, para proporcionar una respuesta</p>
--	--	--	--	---	--	--	--

				<p>multidisciplinaria, lo que puede ir en contravía de la protección de la propiedad intelectual de los autores de las investigaciones.</p>	<p>desde los semilleros a los grupos de investigación, y de los grupos a la unidad de extensión e investigación, estableciendo unidades de extensión en cada facultad que vinculen tanto estudiantes como profesores a proyectos, siendo esta una forma de validar la pertinencia social de los planes de estudio y el desarrollo de una ética ciudadana de compromiso profesional y solidaridad</p>	<p>no existe una difusión plena de los programas y proyectos de investigación y extensión de la universidad en lo referente a trámites, operación, funcionalidad, normatividad, presupuesto, etc. Lo cual plantea la necesidad de reformular la política de extensión e investigación de la universidad, que vista como una tarea conjunta entre estos ejes, desarrolle de los procesos administrativos, legales, financieros y operativos necesarios</p>	<p>más sólida a las problemáticas y necesidades de las comunidades.</p> <p>La unidad de extensión debe estar compuesta por un grupo de docentes que conozcan la misión, visión y líneas de investigación de los proyectos curriculares y de la universidad, que deleguen a semilleros de investigación para coordinar convenios, según las capacidades de cada uno, fortaleciendo las relaciones con instancias externas para</p>
--	--	--	--	---	--	---	---

					social que los lleven a participar de manera sistemática en la formulación de políticas de planeación de la ciudad y del país.	para posicionarlos como gestores de la democratización del saber en la búsqueda colectiva de soluciones a las problemáticas de la vida social y promuevan la reducción de desigualdades sociales. Sin embargo, para alimentar la discusión, se deben analizar los elementos propuestos actualmente para la construcción de un estatuto de investigación y extensión íntegro.	el desarrollo de proyectos de extensión.
	<i>AL PROYECTO</i>	¿En qué consisten	La diversidad del conocimiento es un	No existió.	Los conceptos	Dentro de las fortalezas se	Fortalecer las cátedras

<p>MULTIDISCIPLINARIDAD INTERDISCIPLINARIDAD PLURIDISCIPLINARIDAD</p>	<p><i>EDUCATIVO O UD - Una construcción colectiva (Comité Institucional De Currículo Universidad Distrital Francisco José De Caldas 2013).</i></p>	<p>cada uno de estos conceptos, y cuál es su aporte a la construcción de los principios universitarios ?</p>	<p>factor fundamental en la construcción de planes de estudios, y la formación de profesionales integrales, el conocimiento debe tener un carácter holístico, y multidisciplinario, donde el egresado estaría en capacidad para afrontar las diferentes situaciones que se presenten en el camino laboral y el aporte social al país.</p>	<p>fueron entendidos y construidos de la siguiente manera: La multidisciplinaria se entiende como los múltiples conocimientos en un espacio determinado, que se reconocen recíprocamente, pero no se interrelacionan directamente. La interdisciplinaria, es la interacción dinámica de la diversidad de</p>	<p>encuentra, la apropiación de los conceptos, y la necesidad que se evidencia al tener un conocimiento integral independiente del área de conocimiento en el cual se profundice el proyecto curricular. Como falencias se encuentra la falta de inclusión de los conceptos en el modelo pedagógico, y en el modelo educativo institucional.</p>	<p>abiertas para los diferentes proyectos curriculares, que sean de carácter interdisciplinario en su contenido y promuevan la multidisciplinaria permitiendo la construcción del conocimiento holístico desde las diferentes áreas. (a las cátedras deben asistir un mínimo de estudiantes por cada proyecto curricular) Electivas multi carrera: Fortalecer la oferta de electivas intrínsecas</p>
---	--	--	---	--	---	---

					<p>conocimientos, caracterizados, reconocidos y relacionados directa e indirectamente, llegando a unos puntos de encuentro mínimos.</p> <p>La Pluridisciplinaridad, es entendida como el encuentro de los conocimientos, en la construcción conjunta de nuevos conceptos.</p> <p>Los planes de estudio deben contemplar la multi-interdiscipli</p>		<p>que abran los campos del conocimiento hacia la interdisciplinaridad, a las que los estudiantes de todo proyecto curricular puedan asistir en cada facultad, siempre y cuando mantenga un contenido conceptual de la facultad, pero a su vez permita que el estudiante pueda aprender de áreas indirectas a su carrera base, que fortalezcan sus conocimientos como profesional.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

					<p>naridad, y promover la pluridisciplinaria en cátedras, investigación, extensión y proyección social.</p>	<p>Electivas extrínsecas abiertas:</p> <p>Al igual que las electivas intrínsecas, se propone la apertura de nuevas electivas extrínsecas abiertas para todo proyecto curricular de la universidad, que promueva el trabajo multidisciplinario de los estudiantes proyectados hacia la investigación y la extensión.</p> <p>Núcleo común compartido:</p> <p>se propone que por facultad ,</p>
--	--	--	--	--	---	--

							<p>exista un núcleo común compartido entre las áreas básicas del conocimiento presentes en las mallas curriculares de los primeros semestres, compartir el plan de estudios, con el propósito de crear una unanimidad en el conocimiento y la aplicabilidad del mismo en diferentes áreas, que promueva la educación transdisciplin ar y la formación de profesionales integrales.</p>
		¿Cómo salen preparados	Frente a calidad educativa y el	No hubo diseno	Los métodos de	Debe analizarse el	Se propone modificar y

ACREDITACIÓN		los estudiantes de la Universidad Distrital para asumir la realidad social del país?	papel del Consejo Nacional de Acreditación en el planteamiento del modelo pedagógico		calificación de la calidad educativa utilizados por el CNA (Concejo Nacional de Acreditación) no reflejan la realidad sociocultural de la universidad, en tanto que sus mediciones se basan en aspectos meramente cuantitativos sobre cobertura, planta docente, infraestructura, equipamientos, etc.; desconociendo el enfoque humanista que este debería	papel del consejo nacional de acreditación a la luz de la política nacional acuerdo por lo superior 2034	fortalecer el modelo de calificación y medición de la calidad educativa utilizado por el CNA los cuales debe tener indicadores y estándares de evaluación acorde a la realidad de las universidades en concordancia con la realidad social del país
--------------	--	--	--	--	---	--	---

					tener. Se reconoce la importancia y complejidad propia de la regla global utilizada en el modelo actual, sin embargo esta debe ser fortalecida.		
--	--	--	--	--	---	--	--

1.2. Procesos Administrativos

Tabla 6: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN PROCESOS ADMINISTRATIVOS

CATEGORÍA	REFERENCIA (CITA TEXTUAL)	PREGUNTA ORIENTADA	DISCUSIÓN	DISEÑO	CONSENSO	ANÁLISIS	PROPUESTA FINAL
Participación en el seguimiento y planeación de la Infraestructura	Estatuto General. Universidad francisco José de Caldas. Acuerdo 003 de 1997	¿Desde donde generar propuestas de base que incidan en los órganos administrativos de la Universidad?	Ante la urgente necesidad de dar solución a las problemáticas relacionadas con el déficit de infraestructura, es necesaria la generación de espacios y escenarios de participación, que le permitan a la comunidad Universitaria canalizar el seguimiento de los proyectos encaminados a dar solución de dicha problemática, como de recibir propuestas por parte de la comunidad Universitaria.	No hubo disenso por parte de los participantes de la mesa.	Se llegó finalmente a determinar que para el completo alcance de las inquietudes anteriormente planteadas, se hace necesaria, la organización de la comunidad estudiantil, en los concejos estudiantiles de carrera (CEC), los cuales al ser el órgano, que aglutina y organiza a los estudiantes por carrera, es el indicado para servir de vocero directo entre los planteamientos del sector	Si bien el tema de infraestructura corresponde a las estancias de planificación de la Universidad, la propuesta va encaminada a que parte de las falencias entre lo planificado y lo ejecutado en este tema; se debe a la débil organización del sector estudiantil a través de un órgano legítimo y legal que permita el seguimiento a estos planes de ampliación de infraestructura. Sin embargo en esta propuesta no se contempla como serán los escenarios y los mecanismos de seguimiento y de	Debe incluirse como una de las funciones de los consejos estudiantiles (CEC) vigilar por el cumplimiento de los planes de ampliación de infraestructura como, dinamizar y hacer llegar a los órganos administrativos, las propuestas de base en cuanto a infraestructura y uso de espacios físicos, de acuerdo con lo planteado con el plan de Desarrollo de infraestructura.

					estudiantil y el administrativo frente al tema de infraestructura.	recibimiento y evaluación, tanto de propuestas, como de los planes de ampliación de infraestructura.	
Participación en la construcción del presupuesto	Instituto Distrital de la participación y acción comunal (política distrital para la participación ciudadana.	¿Cómo podría incrementarse la injerencia de la comunidad Universitaria en la democratización de la ejecución del presupuesto de la Universidad?	En la actualidad los procesos de planificación de la Universidad, se dan desde una estancia administrativa, la cual tiene supeditado lo académico en torno a ella. Esto se ha dado debido a que existe un fraccionamiento entre la visión de Universidad de las instancias administrativas y el sector académico representando en la comunidad Universitaria. Lo cual tiene como consecuencia una planificación que en gran parte no da soluciones en	Se planteo como disenso, el cómo se determinaría el monto del presupuesto, y como esto afectaría los otros rublos de la Universidad.	Se llego a consensuar por parte de los asistentes que es de vital importancia que se destine parte del presupuesto de la Universidad, para dar solución a problemáticas puntuales en las facultades que permitan sortear en parte el déficit de infraestructura. La destinación de dicho presupuesto se debe hacer de forma participativa por parte de la comunidad	Es posible que cada facultad destine un porcentaje del presupuesto, para que la comunidad disponga en que es prioridad la utilización de dichos recursos. Con lo cual se da solución a problemáticas puntuales, de forma eficiente sin incurrir en los eternos procesos administrativos y burocráticos. Sin embargo la propuesta no contempla, como se adelantara el proceso, cuál será el porcentaje del presupuesto destinado y como se escogerán las alternativas de destinación.	Destinación de un fondo a nivel de Universidad o de facultad en el cual la decisión sobre destino de dichos recursos sea designado por asamblea de la comunidad universitaria bajo el esquema de los presupuestos participativos.

			<p>tiempo real a los problemas concretos. Esto hace necesario que dentro de los procesos administrativos se genere la posibilidad, tanto de establecer escenarios de planeación participativa, como de la destinación de cierto porcentaje del presupuesto, en la solución de problemáticas puntuales y estratégicas, que permitan incentivar la participación de la comunidad Universitaria. Haciendo que los procesos de planificación y ejecución estén más de acorde con la realidad.</p>		<p>educativa de cada facultad.</p>		
Participación en el	Estatuto General.	¿Cómo hacer seguimiento a	Las intervenciones	El disenso giro en torno	Como consenso se	Dicho informe permitirá contar con	Realización de un informe

seguimiento y planeación de la Infraestructura	Universidad francisco José de Caldas. Acuerdo 003 de 1997	la ejecución del presupuesto de la Universidad?	giraron en torno a la necesidad de conocer todo lo relacionado a la ejecución del presupuesto; esto con el fin de evaluar si dicha ejecución corresponde a las necesidades de infraestructura de la Universidad. De igual forma esto permite hacer una vigilancia con lo cual se pueden establecer niveles de transparencia, frente a los procesos de contratación y de ejecución presupuestal.	a si esta la actividad de vigilancia y control no debería estar en cabeza de las entidades del Estado como: Procuraduría, contraloría etc.	definió incluir dentro de las funciones administrativas y financieras de la decanatura, la realización de un informe trimestral, a la comunidad Universitaria, sobre la ejecución del presupuesto. Esto con el fin de velar y evaluar la ejecución presupuestal y como este responde de forma oportuna a la reducción del déficit estructural.	un conocimiento concreto por parte de la comunidad Universitaria, sobre el estado de ejecución del presupuesto, y sobre la pertinencia de este frente a los requerimientos de infraestructura. De igual forma esto posibilita que la comunidad Universitaria pueda ejercer control, seguimiento y proponer la modificación presupuestales necesarias para dar solución a los requerimientos de infraestructura. La propuesta no contempla si los tiempos en los que se debe rendir dicho informe, corresponden con los tiempos administrativos de contratación y ejecución pública.	trimestral realizado por las decanaturas acerca de la ejecución presupuestal. Dicho informe debe ser difundido y explicado a la comunidad universitaria.
Estructura Administrativa	Estructura orgánica,	¿Cómo garantizar una	Al existir en la universidad	En la discusión se	Debe existir un cuerpo	La veeduría tendrá como objetivo	Todos los órganos que

<p>va y de planificación Universitaria</p>	<p>Universidad nacional Autónoma de México (UNAM)</p>	<p>veeduría eficaz al interior de la universidad?</p>	<p>distrital procesos de corrupción que han salido a los medios públicos, se trató la necesidad de la existencia, o el fortalecimiento de un cuerpo veedor dentro de la universidad. Se toma como ejemplo la estructura del “patronato universitario” de la UNAM que está conformada por: la tesorería, una contraloría, dirección general de finanzas, auditoría interna, una dirección general de control presupuestal e informática, una dirección general del patrimonio universitario y una dirección general de responsabilidades, inconformidades</p>	<p>plantea si este cuerpo veedor debe tener participación y presencia de un ente externo de la Universidad.</p>	<p>administrativo que este en capacidad de garantizar una transparencia en los procesos que realice la administración de la Universidad.</p>	<p>garantizar que los procesos administrativos en las facultades se hagan con transparencia en busca de la protección y buen uso de los recursos que ingresan a la universidad, y que provienen en una parte de recursos públicos de la ciudad y el país. La propuesta no contempla la forma en la que debe ser estructurado este cuerpo veedor.</p>	<p>existan actualmente; de control financiero, que tengan como objetivo velar por la protección y buen uso de los recursos presupuestales de la Universidad, deben reunirse en un gran cuerpo administrativo que tenga como objetivo realizar procesos de seguimiento y veeduría.</p>
--	---	---	--	---	--	--	---

			y registro patrimonial.				
Estructura Administrativa y de planificación Universitaria	Plan estratégico de desarrollo (2007-2016) Universidad distrital francisco José de caldas.	¿Cómo evitar que a partir de visiones de cada nueva administración de la Universidad, se tengan diferentes enfoques de Universidad en un tiempo determinado?	Con el intento de implementación de un plan estratégico para la universidad (2007-2016), pero que no fue tomado en cuenta por todas las administraciones, se ve la necesidad de plantear instancias que permitan la participación de los distintos sectores que conforman la comunidad académica en la planificación de la Universidad.	No existió un disenso frente a este tema.	El consenso giro entorno a la necesidad de que en la Universidad exista un proceso de planeación a largo plazo que permita darle un norte que permita el pleno desarrollo de las actividades académicas y administrativas; Con lo cual la Universidad puede dar cumplimiento a su misión como Institución de educación superior.	Con un plan de desarrollo institucional se debe buscar un direccionamiento de la universidad a futuro, que en camino el claustro hacia un crecimiento tanto de espacios físicos como académicamente coherentes a la realidad y función social que debe cumplir la universidad en su territorio. Evitando así que las nuevas administraciones venideras desde una perspectiva individual encaminen la universidad hacia un objetivo que pueda ir en contra de las visiones de toda la comunidad universitaria. Por otro lado la propuesta no contempla cuales deben ser los escenarios y los	Todos los órganos que existan actualmente; de control financiero, que tengan como objetivo velar por la protección y buen uso de los recursos presupuestales de la Universidad, deben reunirse en un gran cuerpo administrativo que tenga como objetivo realizar procesos de seguimiento y veeduría. .

						tiempos de participación y evaluación de dicho proceso de planeación institucional.	
Participación en el seguimiento y planeación de la Infraestructura	Estatutos Universidad de Nariño y Universidad de los llanos.	¿Cuál es la función de los consejos estudiantiles frente a la veeduría y control sobre los procesos de mejoramiento y ampliación e infraestructura ?	La discusión va entorno a la necesidad de especificar el rol del CEC frente a las necesidades propias de espacios y elementos técnicos necesarios para el desarrollo de la academia.	No hubo disenso por parte de los participantes de la mesa.	Una de las funciones del CEC es llevarle el hilo a modo de veeduría a los procesos de mejoramiento y adecuación de la infraestructura que permitan íntegramente el buen funcionamiento de su carrera tanto en lo académico como técnico y de salidas de campo.	Existe una carencia en la caracterización de las funciones del CEC, frente al tema de infraestructura y recursos de cada una de las facultades de la Universidad. Si bien esta propuesta le atribuye dicha función a los (CEC) no es títula como debe hacerse esta, y cuáles deben ser los mecanismos y recursos con los que él (CEC) debe contar para adelantar dicho seguimiento.	El CEC dentro de sus funciones se encuentra hacer el seguimiento y control a los procesos de desarrollo físico e infraestructura de la universidad, relacionados con el proyecto curricular y su facultad.

Estructura Administrativa y de planificación Universitaria	Estatuto General. Universidad francisco José de Caldas. Acuerdo 003 de 1997	¿Cómo fortalecer el bienestar Universitario?	La necesidad de dar un carácter integral al bienestar Universitario eliminando el asistencialismo actualmente existente; dándole el carácter de que el bienestar sea un seguimiento continuo a la solución de todos los inconvenientes que se presentan a lo largo del proceso formativo en los aspectos (salud física, mental emocional, condiciones económicas, académicas y socioculturales).	No hubo disenso por parte de los participantes de la mesa.	Partiendo de las carencias que se evidenciaron en la discusión. La cuales evidenciaron las falencias de la actual estructura del Bienestar institucional, el cual funciona como un departamento de la vicerrectoría académica. Se ve la necesidad de elevar el bienestar Universitario al nivel de una vicerrectoría, lo cual le da mayor autonomía y presupuesto, con lo cual este podrá dar cumplimiento a su misión dentro	Si bien la propuesta es bastante ambiciosa y oportuna; esta no hace una revisión de los servicios actuales prestados por bienestar y cuales se deben cambiar, mantener e incluir en la nueva estructura de bienestar Institucional.	Crear la vicerrectoría de bienestar universitario.

					de la Universidad.		
Estructura Administrativa y de planificación Universitaria	Estatuto General. Universidad francisco José de Caldas. Acuerdo 003 de 1997	¿Cómo evitar inconformidad es al momento del traslado de carreras hacia nuevas facultades?	Debido al problema de hacinamiento que vive la universidad, en algún punto se verá la necesidad del traslado de algunas carreras hacia otras nuevas facultades, pero este proceso podría verse afectado sino es adecuadamente comunicado a la comunidad universitaria. De igual forma es importante revisar como el tema del incremento de la oferta de nuevas carreras, debe ir de mano con un proceso de planificación de infraestructura y recursos necesarios para su funcionamiento. Debido a que	No hubo disenso por parte de los participantes de la mesa.	La decisión de traslado de carreras no debe ser solo una decisión de la administración, sino que debe ser conforme a las necesidades que posee dicha carrera, y sobre todo a que este proceso debe tener un debido tiempo previo para poder realizar un análisis y comunicación hacia los profesores, estudiantes y trabajadores que pertenecen a la carrera que sea trasladada. De igual forma para la creación de nuevas carreras estas deben ir acorde con la cantidad	Si bien la propuesta contempla que estos procesos de traslado deben responder a una serie de protocolos de planeación, no estipula la forma, los mecanismos y los tiempos de participación en la decisión de estos traslados por parte de la comunidad académica, a si como los medios de verificación de que dichas condiciones optimas de traslado sean respetadas por parte de los entes administrativos.	El traslado de proyectos curriculares de una facultad a otra, deben contar con un previo proceso de consulta y verificación por parte de la comunidad académica involucrada. Permitiendo que no se vean alterado el normal desarrollo de la actividad académica.

			dicho desbalance incrementa el déficit de infraestructura y económico de la Universidad, por sobre utilización de la capacidad existente.		de infraestructura y recursos disponible para un correcto funcionamiento, sin alterar el normal desarrollo de las otras carreras.		
Estructura Administrativa y de planificación Universitaria	Informe Estado Arte de las reformas en la Universidad Distrital. 2015	¿Cómo garantizar un presupuesto para aspectos importantes en la universidad, tales como investigación, infraestructura y adecuación de laboratorios?	Los déficits de presupuesto que la universidad presenta, generan que los dineros que deberían ser destinados para investigación o infraestructura sean usados para cubrir necesidades de funcionamiento, dejando con bajo presupuesto a otros campos que incurren directamente en la calidad académica de la Universidad. De igual forma en pese a que la Universidad cuenta dentro de	No hubo disenso por parte de los participantes de la mesa.	El consenso giro entorno a la necesidad de ampliar el presupuesto dedicado a investigación, permitiendo que esta cuente con los recursos humanos, económicos exclusivos para adelantar los procesos investigativos. Esto permite potencializar la Universidad mediante la generación de conocimiento.	Si bien la propuesta plantea un aspecto vital para la Universidad como lo es el investigativo, es importante señalar que esta inversión debe estar sustentada o supeditada a los requerimientos establecidos por los planes de Investigación de cada facultad.	Destinación de recursos de la estampilla y de otras fuentes, a la adecuación y adquisición de equipos y adecuación de laboratorios dirigidos a la investigación y a procesos académicos de pregrado. Y para la creación de una planta docente pensada únicamente en temas investigativos.

			su organigrama con una estructura encargada exclusivamente a la investigación, esta no se encuentra funcionando adecuadamente y por lo tanto la Universidad no cuenta con docentes dedicados de tiempo completo a los procesos investigativos.				
Estructura Administrativa y de planificación Universitaria	Estatuto General. Universidad francisco José de Caldas. Acuerdo 003 de 1997	¿Cómo evitar que el hacinamiento de las facultades empeore?	La falta de espacios físicos no permite que las condiciones para los estudiantes sean las adecuadas para el pleno desarrollo de la actividad académica. Por lo tanto el ingreso de nuevos estudiantes debe estar relacionado con la terminación de estudiantes y la ampliación de la	No hubo disenso por parte de los participantes de la mesa.	No se deben crear nuevas carreras sin antes solucionar los problemas de hacinamiento con la que cuantas varias facultades de La Universidad. En este mismo sentido deben adelantarse los planes de mejoramiento y adecuación de infraestructura	Aunque a futuro la universidad si debe plantearse un crecimiento en varios campos del conocimiento la situación actual y el déficit de espacios amerita que se priorice dar solución a esta. La propuesta no contempla cuales deben ser los mecanismos para solucionar el problema de déficit de infraestructura, ni cual	No deben crearse nuevos proyectos curriculares, hasta tanto no se cuente con los espacios físicos y los recursos económicos y humanos que lo permitan.

			infraestructura y los recursos económicos necesarios.		necesarios para dar solución al déficit de infraestructura con el que cuenta la población académica actual.	es verdaderamente la cifra que revela el déficit real de infraestructura, de igual manera de q que visión de Universidad responde la demanda de infraestructura y recursos económicos.	
Estructura Administrativa y de	Acuerdo 004 del 2006 (Régimen de liquidación de matrículas)	¿El proceso de reliquidación de matrículas aun cumple su función principal?	La reliquidación de matrícula que en un principio servía para que los estudiantes que tuvieran cambios en sus condiciones económicas pudieran reducir su costo de matrícula, se ha convertido en un mecanismo de muchos estudiantes que no necesitan este apoyo pero que recurren a este proceso por la flexibilidad que este permite.	No hubo disenso por parte de los participantes de la mesa.	El lapso de tiempo para la reliquidación para que bienestar pueda verificar un poco más los documentos que se requieren para este procedimiento, además de permitir más tiempo para que los estudiantes puedan acceder a este beneficio.	Si bien la educación superior debe ser subsidiada por los entes estatales, con plenas garantías para que el factor económico de los estudiantes no impida el acceso a la educación superior, el proceso de reliquidación de matrícula si debe tener mayor control por parte de bienestar universitario, así como el cálculo del costo de la matrícula. Es importante reconocer que esta propuesta va en contra vía de lo planteado en anteriores movilizaciones del Movimiento	Se debe realizar un mayor control a los procesos de reliquidación de matrícula por parte de bienestar universitario, implicando un estudio más detallado en un lapso de tiempo mayor para la realización de dicho proceso.

planificación Universitaria						estudiantil de una gratuidad plena en los pregrados y posgrados de la educación superior.	
--------------------------------	--	--	--	--	--	---	--

1.3. Democracia y participación

Tabla 7: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DEMOCRACÍA Y PARTICIPACIÓN

1.4. Matriz De Sistematización infraestructura y Recursos Físicos

Tabla 8: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS FÍSICOS

CATEGORÍA	REFERENCIA	PREGUNTA ORIENTADORA	DISCUSIÓN	DISEÑO	CONSENSO	ANÁLISIS	PROPUESTA FINAL
Participación en el seguimiento y planeación de la Infraestructura	Estatuto General. Universidad Francisco José de Caldas. Acuerdo 003 de 1997	¿Desde donde generar propuestas de base que incidan en los órganos administrativos de la Universidad?	Ante la urgente necesidad de dar solución a las problemáticas relacionadas con el déficit de infraestructura, es necesaria la generación de espacios y escenarios de participación, que le permitan a la comunidad Universitaria canalizar el seguimiento de los proyectos encaminados a dar solución de dicha problemática, como de recibir propuestas por parte de la comunidad Universitaria.	No hubo diseño por parte de los participantes de la mesa.	Se llegó finalmente a determinar que para el completo alcance de las inquietudes anteriormente planteadas, se hace necesaria, la organización de la comunidad estudiantil, en los consejos estudiantiles de carrera (CEC), los cuales al ser el órgano, que aglutina y organiza a los estudiantes por carrera, es el indicado para servir de vocero directo entre los planteamientos del sector estudiantil y	Si bien el tema de infraestructura corresponde a las estancias de planeación de la Universidad, la propuesta va encaminada a que parte de las falencias entre lo planificado y lo ejecutado en este tema; se debe a la débil organización del sector estudiantil a través de un órgano legítimo y legal que permita el seguimiento a estos planes de ampliación de infraestructura.	Debe incluirse como una de las funciones de los consejos estudiantiles (CEC) vigilar por el cumplimiento de los planes de ampliación de infraestructura como, dinamizar y hacer llegar a los órganos administrativos, las propuestas de base en cuanto a infraestructura y uso de espacios físicos, de acuerdo con lo planteado con el plan de Desarrollo de infraestructura.
			cultura, se entiende		negomómica y se debe		

					el administrativo frente al tema de infraestructura.	Sin embargo en esta propuesta no se contempla como serán los escenarios y los mecanismos de seguimiento y de recibimiento y evaluación, tanto de propuestas, como de los planes de ampliación de infraestructura.	
Participación en la construcción del presupuesto	Instituto Distrital de la participación y acción comunal (política distrital para la participación ciudadana .	¿Cómo podría incrementarse la injerencia de la comunidad Universitaria en la democratización de la ejecución del presupuesto de la Universidad?	En la actualidad los procesos de planificación de la Universidad, se dan desde una estancia administrativa, la cual tiene supeditado lo académico en torno a ella. Esto se ha dado debido a que existe un fraccionamiento entre la visión de Universidad de las instancias administrativas y el sector académico representando en la comunidad Universitaria. Lo cual tiene como consecuencia una planificación que en gran parte no da soluciones en tiempo real a los problemas	Se planteo como disenso, el cómo se determinaría el monto del presupuesto, y como esto afectaría los otros rublos de la	Se llevo a consenso por parte de los asistentes que es de vital importancia que se destine parte del presupuesto de la Universidad, para dar solución a problemáticas puntuales en las facultades que permitan sortear en parte el déficit de infraestructura. La destinación de dicho presupuesto se debe hacer de forma	Es posible que cada facultad destine un porcentaje del presupuesto, para que la comunidad disponga en que es prioridad la utilización de dichos recursos. Con lo cual se da solución a problemáticas puntuales, de forma eficiente sin incurrir en los eternos procesos	Destinación de un fondo a nivel de Universidad o de facultad en el cual la decisión sobre destino de dichos recursos sea designado por asamblea de la comunidad universitaria bajo el esquema de los presupuestos participativos.

			concretos. Esto hace necesario que dentro de los procesos administrativos se genere la posibilidad, tanto de establecer escenarios de planeación participativa, como de la destinación de cierto porcentaje del presupuesto, en la solución de problemáticas puntuales y estratégicas, que permitan incentivar la participación de la comunidad Universitaria. Haciendo que los procesos de planificación y ejecución estén más de acorde con la realidad.	Universidad.	participativa por parte de la comunidad educativa de cada facultad.	administrativos y burocráticos. Sin embargo la propuesta no contempla, como se adelantara el proceso, cuál será el porcentaje del presupuesto destinado y como se escogerán las alternativas de destinación.	
Participación en el seguimiento y planeación de la Infraestructura	Estatuto General. Universidad francisco José de Caldas. Acuerdo 003 de 1997	¿Cómo hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto de la Universidad?	Las intervenciones giraron en torno a la necesidad de conocer todo lo relacionado a la ejecución del presupuesto; esto con el fin de evaluar si dicha ejecución corresponde a las necesidades de infraestructura de la Universidad. De igual forma esto permite hacer una vigilancia con lo cual se pueden establecer niveles de transparencia, frente a los	El disenso giro entorno a si esta la actividad de vigilancia y control debería estar en	Como consenso general se definió incluir dentro de las funciones administrativas y financieras de la decanatura, la realización de un informe trimestral, a la comunidad Universitaria, sobre la ejecución del presupuesto. Esto con el fin de velar y	Dicho informe permitirá contar con un conocimiento concreto por parte de la comunidad Universitaria, sobre el estado de ejecución del presupuesto, y sobre la pertinencia de este frente a los requerimientos de	Realización de un informe trimestral realizado por las decanaturas acerca de la ejecución presupuestal. Dicho informe debe ser difundido y explicado a la comunidad universitaria.

			procesos de contratación y de ejecución presupuestal.	cabeza de las entidades del Estado como: Procuraduría, Contraloría etc.	evaluar la ejecución presupuestal y como este responde de forma oportuna a la reducción del déficit estructural.	infraestructura. De igual forma esto posibilita que la comunidad Universitaria pueda ejercer control, seguimiento y proponer la modificación presupuestales necesarias para dar solución a los requerimientos de infraestructura. La propuesta no contempla si los tiempos en los que se debe rendir dicho informe, corresponden con los tiempos administrativos de contratación y ejecución pública.	
Estructura Administrativa y de planificación	Estructura orgánica, Universidad Nacional Autónoma	¿Cómo garantizar una veeduría eficaz al interior de la universidad?	Al existir en la universidad distrital procesos de corrupción que han salido a los medios públicos, se trató la necesidad de la existencia, o el fortalecimiento de un	En la discusión se plantea si este cuerpo	Debe existir un cuerpo administrativo que este en capacidad de garantizar una transparencia en los	La veeduría tendrá como objetivo garantizar que los procesos administrativos en las facultades se	Todos los órganos que existan actualmente; de control financiero, que tengan como

Universitaria	a de México (UNAM)		cuerpo veedor dentro de la universidad. Se toma como ejemplo la estructura del “patronato universitario” de la UNAM que está conformada por: la tesorería, una contraloría, dirección general de finanzas, auditoría interna, una dirección general de control presupuestal e informática, una dirección general del patrimonio universitario y una dirección general de responsabilidades, inconformidades y registro patrimonial.	veedor debe tener participación y presencia de un ente externo de la Universidad.	procesos que realice la administración de la Universidad.	hagan con transparencia en busca de la protección y buen uso de los recursos que ingresan a la universidad, y que provienen en una parte de recursos públicos de la ciudad y el país. La propuesta no contempla la forma en la que debe ser estructurado este cuerpo veedor.	objetivo velar por la protección y buen uso de los recursos presupuestales de la Universidad, deben reunirse en un gran cuerpo administrativo que tenga como objetivo realizar procesos de seguimiento y veeduría.
Estructura Administrativa y de planificación	Plan estratégico de desarrollo (2007-2016) Universidad distrital francisco José de caldas.	¿Cómo evitar que a partir de visiones de cada nueva administración de la Universidad, se tengan diferentes enfoques de Universidad en un tiempo determinado?	Con el intento de implementación de un plan estratégico para la universidad (2007-2016), pero que no fue tomado en cuenta por todas las administraciones, se ve la necesidad de plantear instancias que permitan la participación de los distintos sectores que conforman la comunidad académica en la	No existió un disenso frente a este tema.	El consenso giro entorno a la necesidad de que en la Universidad exista un proceso de planeación a largo plazo que permita darle un norte que permita el pleno desarrollo de las actividades académicas y administrativas; Con lo cual la	Con un plan de desarrollo institucional se debe buscar un direccionamiento de la universidad a futuro, que en camine el claustro hacia un crecimiento tanto de espacios físicos como académicamente coherentes a la	Todos los órganos que existan actualmente; de control financiero, que tengan como objetivo velar por la protección y buen uso de los recursos presupuestales de la Universidad, deben reunirse en un gran cuerpo

Universitaria			planificación de la Universidad.		Universidad puede dar cumplimiento a su misión como Institución de educación superior.	realidad y función social que debe cumplir la universidad en su territorio. Evitando así que las nuevas administraciones venideras desde una perspectiva individual encaminen la universidad hacia un objetivo que pueda ir en contra de las visiones de toda la comunidad universitaria. Por otro lado la propuesta no contempla cuales deben ser los escenarios y los tiempos de participación y evaluación de dicho proceso de planeación institucional.	administrativo que tenga como objetivo realizar procesos de seguimiento y veeduría. .
						mejorar condiciones de participación y	

<p>Participación en el seguimiento y planeación de la Infraestructura</p>	<p>Estatutos Universidad de Nariño y Universidad de los llanos.</p>	<p>¿Cuál es la función de los consejos estudiantiles frente a la veeduría y control sobre los procesos de mejoramiento y ampliación e infraestructura?</p>	<p>La discusión va entorno a la necesidad de especificar el rol del CEC frente a las necesidades propias de espacios y elementos técnicos necesarios para el desarrollo de la academia.</p>	<p>No hubo disenso por parte de los participantes de la mesa.</p>	<p>Una de las funciones del CEC es llevarle el hilo a modo de veeduría a los procesos de mejoramiento y adecuación de la infraestructura que permitan íntegramente el buen funcionamiento de su carrera tanto en lo académico como técnico y de salidas de campo.</p>	<p>Existe una carencia en la caracterización de las funciones del CEC, frente al tema de infraestructura y recursos de cada una de las facultades de la Universidad. Si bien esta propuesta le atribuye dicha función a los (CEC) no es títula como debe hacerse esta, y cuáles deben ser los mecanismos y recursos con los que él (CEC) debe contar para adelantar dicho seguimiento.</p>	<p>El CEC dentro de sus funciones se encuentra hacer el seguimiento y control a los procesos de desarrollo físico e infraestructura de la universidad, relacionados con el proyecto curricular y su facultad.</p>
			<p>universitaria.</p>			<p>decision final debe</p>	

Estructura Administrativa y de planificación Universitaria	Estatuto General. Universidad Francisco José de Caldas. Acuerdo 003 de 1997	¿Cómo fortalecer el bienestar Universitario?	La necesidad de dar un carácter integral al bienestar Universitario eliminando el asistencialismo actualmente existente; dándole el carácter de que el bienestar sea un seguimiento continuo a la solución de todos los inconvenientes que se presentan a lo largo del proceso formativo en los aspectos (salud física, mental emocional, condiciones económicas, académicas y socioculturales).	No hubo disenso por parte de los participantes de la mesa.	Partiendo de las carencias que se evidenciaron en la discusión. La cuales evidenciaron las falencias de la actual estructura del Bienestar institucional, el cual funciona como un departamento de la vicerrectoría académica. Se ve la necesidad de elevar el bienestar Universitario al nivel de una	Si bien la propuesta es bastante ambiciosa y oportuna; esta no hace una revisión de los servicios actuales prestados por bienestar y cuales se deben cambiar, mantener e incluir en la nueva estructura de bienestar Institucional.	Crear la vicerrectoría de bienestar universitario.

					<p>vicerectoría, lo cual le da mayor autonomía y presupuesto, con lo cual este podrá dar cumplimiento a su misión dentro de la Universidad.</p>		
<p>Estructura Administrativa y de planificación Universitaria</p>	<p>Estatuto General. Universidad francisco José de Caldas. Acuerdo 003 de 1997</p>	<p>¿Cómo evitar inconformidades al momento del traslado de carreras hacia nuevas facultades?</p>	<p>Debido al problema de hacinamiento que vive la universidad, en algún punto se verá la necesidad del traslado de algunas carreras hacia otras nuevas facultades, pero este proceso podría verse afectado sino es adecuadamente comunicado a la comunidad universitaria.</p> <p>De igual forma es importante revisar como el tema del incremento de la oferta de nuevas carreras, debe ir de mano con un proceso de planificación de infraestructura y recursos necesarios para su funcionamiento. Debido a que dicho desbalance incrementa el déficit de infraestructura y económico de la Universidad, por sobre</p>	<p>No hubo disenso por parte de los participantes de la mesa.</p>	<p>La decisión de traslado de carreras no debe ser solo una decisión de la administración, sino que debe ser conforme a las necesidades que posee dicha carrera, y sobre todo a que este proceso debe tener un debido tiempo previo para poder realizar un análisis y comunicación hacia los profesores, estudiantes y trabajadores que pertenecen a la carrera que sea trasladada.</p>	<p>Si bien la propuesta contempla que estos procesos de traslado deben responder a una serie de protocolos de planeación, no estipula la forma, los mecanismos y los tiempos de participación en la decisión de estos traslados por parte de la comunidad académica, a si como los medios de verificación de que dichas condiciones de traslado sean respetadas por</p>	<p>El traslado de proyectos curriculares de una facultad a otra, deben contar con un previo proceso de consulta y verificación por parte de la comunidad académica involucrada. Permitiendo que no se vean alterado el normal desarrollo de la actividad académica.</p>

			utilización de la capacidad existente.		De igual forma para la creación de nuevas carreras estas deben ir acorde con la cantidad de infraestructura y recursos disponible para un correcto funcionamiento, sin alterar el normal desarrollo de las otras carreras.	parte de los entes administrativos.	
Estructura Administrativa y de planificación Universitaria	Informe Estado Arte de las reformas en la Universidad Distrital. 2015	¿Cómo garantizar un presupuesto para aspectos importantes en la universidad, tales como investigación, infraestructura y adecuación de laboratorios?	Los déficits de presupuesto que la universidad presenta, generan que los dineros que deberían ser destinados para investigación o infraestructura sean usados para cubrir necesidades de funcionamiento, dejando con bajo presupuesto a otros campos que incurren directamente en la calidad académica de la Universidad. De igual forma en pese a que la Universidad cuenta dentro de su organigrama con una estructura encargada exclusivamente a la investigación, esta no se encuentra funcionando	No hubo disenso por parte de los participantes de la mesa.	El consenso gira entorno a la necesidad de ampliar el presupuesto dedicado a investigación, permitiendo que esta cuente con los recursos humanos, económicos para adelantar los procesos investigativos. Esto permite potencializar la Universidad mediante la	Si bien la propuesta plantea un aspecto vital para la Universidad como lo es el investigativo, es importante señalar que esta inversión debe estar sustentada o supeditada a los requerimientos establecidos por los planes de Investigación de cada facultad.	Destinación de recursos de la estampilla y de otras fuentes, a la adecuación y adquisición de equipos y adecuación de laboratorios dirigidos a la investigación y a procesos académicos de pregrado. Y para la creación de una planta docente pensada únicamente en temas investigativos.

			adecuadamente y por lo tanto la Universidad no cuenta con docentes dedicados de tiempo completo a los procesos investigativos.		generación de conocimiento.		
Estructura Administrativa y de planificación Universitaria	Estatuto General. Universidad Francisco José de Caldas. Acuerdo 003 de 1997	¿Cómo evitar que el hacinamiento de las facultades empeore?	La falta de espacios físicos no permite que las condiciones para los estudiantes sean las adecuadas para el pleno desarrollo de la actividad académica. Por lo tanto el ingreso de nuevos estudiantes debe estar relacionado con la terminación de estudiantes y la ampliación de la infraestructura y los recursos económicos necesarios.	No hubo disenso por parte de los participantes de la mesa.	No se deben crear nuevas carreras sin antes solucionar los problemas de hacinamiento con la que cuantas varias facultades de La Universidad. En este mismo sentido deben adelantarse los planes de mejoramiento y adecuación de infraestructura necesarios para dar solución al déficit de infraestructura con el que cuenta la población académica actual.	Aunque a futuro la universidad si debe plantearse un crecimiento en varios campos del conocimiento la situación actual y el déficit de espacios amerita que se priorice dar solución a esta. La propuesta no contempla cuales deben ser los mecanismos para solucionar el problema de déficit de infraestructura, ni cual es verdaderamente la cifra que revela el déficit real de infraestructura, de	No deben crearse nuevos proyectos curriculares, hasta tanto no se cuente con los espacios físicos y los recursos económicos y humanos que lo permitan.

						igual manera de q que visión de Universidad responde la demanda de infraestructura y recursos económicos.	
Estructura Administrativa y de planificación Universitaria	Acuerdo 004 del 2006 (Régimen de liquidación de matrículas)	¿El proceso de reliquidación de matrículas aun cumple su función principal?	La reliquidación de matrícula que en un principio servía para que los estudiantes que tuvieran cambios en sus condiciones económicas pudieran reducir su costo de matrícula, se ha convertido en un mecanismo de muchos estudiantes que no necesitan este apoyo pero que recurren a este proceso por la flexibilidad que este permite.	No hubo disenso por parte de los participantes de la mesa.	El lapso de tiempo para la reliquidación debe aumentar para que bienestar pueda verificar un poco más los documentos que se requieren para este procedimiento, además de permitir más tiempo para que los estudiantes puedan acceder a este beneficio.	Si bien la educación superior debe ser subsidiada por los entes estatales, con plenas garantías para que el factor económico de los estudiantes no impida el acceso a la educación superior, el proceso de reliquidación de matrícula si debe tener mayor control por parte de bienestar universitario, así como el cálculo del costo de la matrícula.	Se debe realizar un mayor control a los procesos de reliquidación de matrícula por parte de bienestar universitario, implicando un estudio más detallado en un lapso de tiempo mayor para la realización de dicho proceso.
			Órgano Encargado	Caracter	del no puede	ser control	ante los

						Es importante reconocer que esta propuesta va en contra vía de lo planteado en anteriores movilizaciones del Movimiento estudiantil de una gratuidad plena en los pregrados y posgrados de la educación superior.	
	No aplica	¿Cuál debería ser el funcionamiento de estos mecanismos?	La estructura de los mecanismos de participación debe venir acompañado de un funcionamiento definido y capacidad de incidencia.	No aplica.	La capacidad de incidencia de los mecanismos de participación debe desarrollarse con principios de simultaneidad, transparencia y democracia, con garantías financieras, temporales y logísticas.	Simultaneidad en el desarrollo de consejos de los cuerpos colegiados de la universidad (En forma ordinaria). La periodicidad debe ser semanal. Desarrollar en los consejos estudiantiles de carrera una reunión semanal con duración de 2 horas con sus representaciones	

						<p>curriculares y 2 horas para representaciones de facultad.</p> <p>Desarrollar un espacio asambleario frente a decisiones de los consejos. Mínimo dos veces semestrales.</p> <p>Fijar un espacio físico para la Oficina de reunión estudiantil, dotado con los recursos físicos pertinentes.</p>
	<p>Percepciones de la comunidad universitaria sobre los procesos de reforma en la universidad distrital 1987 - 2014. Bárbara García Sánchez</p>	<p>¿Cómo incentivar la participación estudiantil en las elecciones a representantes en los distintos consejos?</p>	<p>La baja participación estudiantil en el proceso electoral deslegitima la toma de decisiones y la representatividad al interior de los consejos de los que hacen parte. Por lo tanto se deben crear incentivos que promuevan la participación.</p>		<p>Crear incentivos económicos o académicos a los estudiantes para su participación en el ejercicio electoral.</p>	<p>Generar un certificado electoral que represente un descuento en la matrícula del periódico académico inmediatamente siguiente a la elección.</p>
	<p>Estatuto General.</p>	<p>¿Cuál debe ser el papel de la representación estudiantil en el</p>	<p>Los representantes estudiantes ante el CSU deben estar cualificados y</p>		<p>El Representante estudiantil ante el CSU debe hacer conocer sus</p>	<p>Realizar reuniones periódicas de convocatoria general entre el</p>

		Consejo Superior Universitario (CSU)?	responsabilidades que deben asumir ante el consejo superior universitario.		propuestas además de sostenerlas en un debate con cada miembro de la universidad.	representante estudiantil ante el CSU y los estudiantes a los que representa, para dar cuenta de su labor y de las decisiones que se toman en este cuerpo colegiado.
Inspección y vigilancia (organismos de control)	Acuerdo 2034 Congreso de la república; ROBLEDO ACUERDO POR LO SUPERIOR 2034; (Video). El “Acuerdo por lo superior 2034”, o el futuro de la educación superior; Luis Enrique Orozco Silva.	¿De qué manera se puede ejercer control a los organismos de gobierno en los diferentes estamentos de la universidad?	Teniendo en cuenta que la propuesta de generar organismos de control nuevos puede propiciar un escenario de mayor burocracia al interior de la universidad, es preciso caracterizar la forma en que se desarrollaría la formulación e implementación de dicho organismo.		Es necesario construir organismos de inspección y control de forma democrática	El ejercicio de inspección y vigilancia debe estar a cargo de un grupo humano conformado por representantes de cada uno de los estamentos estructurantes de la comunidad universitaria.